

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE MEDICINA DEL TRABAJO Y SALUD LABORAL

**HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR -
HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE**

GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DOCENTE

RESIDENCIA ENFERMERÍA DEL TRABAJO

U.D. MULTIPROFESIONAL SALUD LABORAL

HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR- HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE

INDICE

1. Introducción:	3
2. Objetivos:	3
2.1. Objetivos Generales	4
2.2. Específicos por área:	
- Preventiva	5
- Asistencial	5
- Legal y Pericial	6
- Gestión	6
- Docencia e Investigación	6
3. Tutorización:	7
4. Cuadro itinerario formativo tipo	8
5. Itinerario formativo teórico:	10
o Objetivos Específicos por área temática	11
o Actividad Presencial	22
o Actividad No presencial	23
6. Itinerario formativo Práctico	25
o Itinerario Formativo. Rotaciones específicas:	
<input type="checkbox"/> Urgencias	26
<input type="checkbox"/> Rehabilitación	27
<input type="checkbox"/> Especialidades Médicas	28
<input type="checkbox"/> Medicina Preventiva	29
<input type="checkbox"/> Oftalmología, Otorrinolaringología	30
<input type="checkbox"/> Radiodiagnóstico	31
<input type="checkbox"/> Atención Primaria	32
<input type="checkbox"/> Prevención de Riesgos Laborales	33
<input type="checkbox"/> Atención continuada	40
7. Actividades mínimas a realizar durante el período de residencia	41

1. Introducción:

La formación en la especialidad de Enfermería del Trabajo se inicia en nuestro país en el año 1959. A partir del RD 1978/17866 del 3 de julio, en el cual se regulan los títulos de Enfermería especialista, se pone de manifiesto la iniciativa para crear el título de especialista de Enfermería de Trabajo, objetivo que se consigue con la aprobación del RD 450/2005 de 22 de abril.

Actualmente la formación de especialista en Enfermería de Trabajo se realiza por el sistema de residencia, (según se recoge en la Orden SAS/1348/2009, de 6 de mayo), en unidades docentes multiprofesionales acreditadas específicamente para ello, en las que se impartirá una formación oficial de dos años de duración.

El objetivo es formar a un profesional de enfermería capaz de trabajar en un equipo multidisciplinar, teniendo un perfil profesional específico dentro del Servicio de Prevención.

2. Objetivos:

La formación en la especialidad de enfermería del trabajo tiene como objetivo *“formar a profesionales que puedan realizar las actividades propias de su especialidad, dirigidas a prevenir, promover, proteger y restaurar la salud de la población trabajadora con un enfoque laboral y comunitario, integrado e integral, con una base científica y un conocimiento empírico”*.

El presente documento tiene como finalidad identificar las competencias de la enfermería de trabajo, que implica la capacidad para llevar a la práctica los conocimientos, aptitudes y habilidades propios de la profesión de enfermería, al servicio de la resolución y prevención de un problema de salud, independientemente del ámbito donde desarrolle su actividad profesional (servicio de prevención, propio o ajeno, administración, unidad de salud laboral, universidad, etc.) y de la función que desarrolle (vigilancia de la salud, asistencia, prevención, promoción, gestión y formación).

OBJETIVOS DIDÁCTICOS GENERALES SEGÚN PROGRAMA FORMATIVO:

<p>Relativos al trabajo en equipo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Favorecer la participación en la actividad docente teórica como grupo interactivo. <input type="checkbox"/> Colaborar con el resto de residentes en el proceso de aprendizaje. <input type="checkbox"/> Entrenarse en el trabajo en equipo en las diferentes fases de la actividad docente.
<p>Relativos a la prevención de riesgos laborales y la salud laboral</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Desarrollar las pautas de actuación a seguir en una Unidad Básica de Salud Laboral (UBSL) para el manejo preventivo de una situación de riesgo laboral; contemplando desde la prevención primaria, hasta la rehabilitación o reinserción profesional de los trabajadores e incluyendo las relaciones con el resto del Servicio de Prevención, de la empresa y del sistema sanitario y laboral. <input type="checkbox"/> Conocer datos concretos de utilidad en la práctica de la prevención de riesgos y la salud laboral. <input type="checkbox"/> Aprender los principios y la importancia de la protocolización de las tareas de un equipo de trabajo.
<p>Relativos a la metodología de investigación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Adquirir, mediante búsqueda activa en la bibliografía o fondos documentales, los conocimientos específicos del programa. <input type="checkbox"/> Elaborar de forma científica y sistemática una Memoria de Investigación, de manera que pueda: <ol style="list-style-type: none"> a. Presentar el problema de investigación debidamente justificado en base a unos antecedentes y una bibliografía correctamente desarrollados. b. Formular la hipótesis de trabajo y los objetivos de investigación de manera coherente con el estado actual de la cuestión. c. Plantear la metodología de investigación apropiada de acuerdo a la hipótesis de trabajo y a los recursos y tiempo disponibles. <input type="checkbox"/> Realizar la defensa pública del proyecto de investigación <ol style="list-style-type: none"> a. Compartir con el resto del grupo la propuesta de investigación. b. Exponer con claridad y de forma sistemática la información, de manera que sea accesible y atractiva al auditorio. c. Aprender pautas para el control del tiempo de exposición en la Presentación de una serie de trabajos sucesivos con tiempo limitado. d. Defender los resultados y conclusiones expuestos frente a dudas o críticas expuestas en público

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ÁREA TEMÁTICA

	OBJETIVOS
Área Preventiva:	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Incrementar el nivel de la salud de la población trabajadora, mediante acciones encaminadas a la promoción de la salud, prevención de riesgos derivados del trabajo, protección de la salud y formación de los trabajadores. <input type="checkbox"/> Detectar precozmente los factores de riesgo derivados del trabajo, así como cualquier alteración que pueda presentarse en la población trabajadora tanto sana como enferma, llevando a cabo las actividades necesarias para el control y seguimiento de los mismos, profundizando en la población especialmente sensible. <input type="checkbox"/> Promover la participación activa del trabajador en medida de protección frente a los riesgos a los que están expuestos en su trabajo, fomentando la responsabilidad laboral en materia de salud y seguridad, promoviendo la participación de la población trabajadora en planes de emergencia. <input type="checkbox"/> Colaborar, participar, y en su caso dirigir las actividades de planificación y dirección relativas a la implantación de los planes de emergencia. <input type="checkbox"/> Realizar campañas de formación de la salud y fomentar una cultura de salud en el ámbito de sus competencias. <input type="checkbox"/> Asesorar a los órganos de dirección de las empresa e instituciones sobre los riesgos y la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores <input type="checkbox"/> Interactuar con los distintos agentes sociales: organizaciones sindicales, y sociedades científicas para el desarrollo de más recursos y nuevas iniciativas para la mejora de la salud y la seguridad de los trabajadores.
Área Asistencial	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Identificar problemas de salud laboral reales o potenciales. <input type="checkbox"/> Proporcionar una atención integral a los trabajadores, ayudándoles en la recuperación de la salud y en la reincorporación al trabajo, ante todo tipo de procesos con especial incidencia en las alteraciones de origen laboral. <input type="checkbox"/> Manejar correctamente medicamentos y productos sanitarios relacionados con los cuidados de salud laboral con el nivel de competencia fijado por la legislación vigente. <input type="checkbox"/> Proponer e incentivar la continuidad de los tratamientos y cuidados proporcionados a la población trabajadora, tanto dentro como fuera de su jornada laboral, estableciendo los canales de comunicación adecuados, coordinados si es necesario con otros profesionales sanitarios. <input type="checkbox"/> Colaborar con el equipo multidisciplinar y en su caso evaluar y documentar en ámbito de sus competencias la aptitud de los trabajadores para el desempeño de su trabajo, realizando los informes oportunos. <input type="checkbox"/> Prestar atención de urgencias y emergencias en el centro de trabajo donde realice su actividad. <input type="checkbox"/> Realizar los procedimientos de cirugía menor relacionados con el ámbito de la salud laboral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ÁREA TEMÁTICA

	OBJETIVOS
<u>Área Legal y Pericial:</u>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Valorar pericialte, en el ámbito competencial de la profesión enfermera, las consecuencias que tiene la patología derivada del entorno laboral para la salud humana, en particular en caso de las incapacidades. <input type="checkbox"/> Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera las consecuencias que tiene la patología común que pudiera colisionar con la actividad laboral. <input type="checkbox"/> Detectar y valorar en el ámbito competencial de la profesión enfermera, los estados de salud que sean susceptibles de cambios de puestos de trabajo. <input type="checkbox"/> Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera las actuaciones sanitarias en el ámbito laboral. <input type="checkbox"/> Asesorar y orientar en la gestión tramitación de los expedientes de incapacidad ante las autoridades y organismos correspondientes.
<u>Área Gestión:</u>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Realizar estudios, desarrollar protocolos, evaluar programas y guías de actuación para la práctica de la enfermería del trabajo. <input type="checkbox"/> Gestionar cuidados dirigidos a elevar el nivel de calidad y que permitan valorar el coste/efectividad de los mismos. <input type="checkbox"/> Trabajar y colaborar activamente en el equipo multidisciplinar de los equipos de prevención ocupando su puesto de enfermero/a especialista. <input type="checkbox"/> Participar en la gestión y organización de los servicios de prevención de riesgos laborales en sus distintas modalidades y ámbitos. <input type="checkbox"/> Coordinar sus actuaciones con el Sistema Nacional de Salud. <input type="checkbox"/> Gestionar un sistema de registro apropiado y accesible que asegure la confidencialidad de los datos de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.
<u>Área de docencia e investigación:</u>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Realizar comunicaciones científicas y de divulgación. <input type="checkbox"/> Informar y formar a la población trabajadora, planificando, ejecutando y evaluando programas educativos según las necesidades detectadas, de forma individualizada o en grupos. <input type="checkbox"/> Proponer o intervenir en proyectos de investigación encaminados a mejorar continuamente la actividad profesional y con ello elevar la salud de la población trabajadora. <input type="checkbox"/> Utilizar y mejorar instrumentos que permitan medir las intervenciones enfermeras. <input type="checkbox"/> Participar en sesiones formativas generales en las diferentes rotaciones.

3. Tutorización:

La supervisión de los Residentes queda definida en el Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada (BOE núm. 45 del 21 febrero 2008, p 10020- 10035), el cual especifica en su Artículo 15 lo siguiente:

Artículo 15. La responsabilidad progresiva del residente.

1. El sistema de residencia al que se refiere el artículo 20 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, implica la prestación profesional de servicios por parte de los titulados universitarios que cursan los programas oficiales de las distintas especialidades en Ciencias de la Salud.

Dicho sistema formativo implicará la asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad que se esté cursando y un nivel decreciente de supervisión, a medida que se avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista.

2. En aplicación del principio rector que se establece en el artículo anterior, los residentes se someterán a las indicaciones de los especialistas que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad, sin perjuicio de plantear a dichos especialistas y a sus tutores cuantas cuestiones se susciten como consecuencia de dicha relación.

3. La supervisión de residentes de primer año será de presencia física y se llevará a cabo por los profesionales que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad por los que el personal en formación esté rotando o prestando servicios de atención continuada. Las previsiones contenidas en este apartado se adaptarán a las circunstancias específicas de supervisión en las especialidades cuya duración sea de un año.

4. La supervisión decreciente de los residentes a partir del segundo año de formación tendrá carácter progresivo. A estos efectos, el tutor del residente podrá impartir, tanto a este como a los especialistas que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad, instrucciones específicas sobre el grado de responsabilidad de los residentes a su cargo, según las características de la especialidad y el proceso individual de adquisición de competencias.

En todo caso, el residente, que tiene derecho a conocer a los profesionales presentes en la unidad en la que preste servicios, podrá recurrir y consultar a los mismos cuando lo considere necesario.

5. Las comisiones de docencia elaborarán protocolos escritos de actuación para graduar la supervisión de las actividades que lleven a cabo los residentes en áreas asistenciales significativas, con referencia especial al área de urgencias o cualesquiera otras que se consideren de interés.

Dichos protocolos se elevarán a los órganos de dirección del correspondiente centro o unidad para que el jefe de estudios de formación especializada consensue con ellos su aplicación y revisión periódica.

Esta supervisión se realizará en los dispositivos por los que tiene que rotar el residente de Enfermería del Trabajo a lo largo de sus dos años de formación.

4. Cuadro itinerario formativo tipo:

	Duración
FORMACIÓN TEORICA	
1. ESCUELA DE MEDICINA DE TRABAJO	2 meses
FORMACIÓN PRÁCTICA	
1. ATENCIÓN ESPECIALIZADA	
1.1.- Urgencias hospitalarias y traumatológicas.	1 mes y 2 semanas
1.2.- Rehabilitación.	2 semanas
1.3.- Neumología, Cardiología, Dermatología y Alergología.	2 meses
1.4.- Medicina Preventiva.	2 semanas
1.5.- Oftalmología y Otorrinolaringología.	1 mes
1.6.- Radiodiagnóstico.	2 semanas
2. ATENCIÓN PRIMARIA CS. Villa de Vallecas/C.S. Buenos Aires	1 mes
3. SERVICIOS DE PREVENCIÓN	
3.1.- Servicio de Prevención propio Hospital	12 meses
3.2.- Servicio de Prevención externo	1 meses
4. ATENCIÓN CONTINUADA	
4.1.- Guardias mensuales.(2 ó 4 mensuales)	22 meses

La Guía o Itinerario Formativo Tipo, garantizará el cumplimiento de los objetivos y contenidos del programa oficial de la especialidad, y es una adaptación del mismo a las características específicas de esta Unidad Docente Multiprofesional.

El Itinerario Formativo Tipo (IFT) de la Especialidad de Enfermería del Trabajo tiene una duración de dos años, tal como establece el programa de la especialidad.

Este IFT será aprobado por la Comisión de Docencia de la Unidad Docente Multiprofesional de Enfermería del Trabajo.

La atención integral y personalizada que realiza la enfermería del Trabajo, obliga a realizar intervenciones múltiples, con diferentes objetivos y metodologías a lo largo de su jornada laboral. Por tanto, un residente que comparta jornada con un enfermero/a especialista del Trabajo tutor/a, cumplirá en una misma rotación, objetivos de diversos epígrafes de su programa formativo.

Las rotaciones serán planificadas para cada residente con sujeción a su Plan Individual de Formación que se ajustará a la guía o itinerario formativo.

La formación clínica del enfermero/a residente del Trabajo, se desarrollará en Atención Primaria y en Atención Especializada, siguiendo distribución en las rotaciones indicada en el cuadro.

ITINERARIO FORMATIVO TEÓRICO

ÁREAS TEMÁTICAS. OBJETIVOS Y CONTENIDOS

Según se recoge en la ORDEN SAS/1348/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería del Trabajo, publicada en el BOE de 28 de mayo de 2009, la duración del Programa de Formación del residente de Enfermería del Trabajo será de dos años, eminentemente prácticos, y que dedica el 10 - 15% del tiempo global a la formación teórica, al final de los cuales deberá haber adquirido los conocimientos teóricos-prácticos, habilidades y actitudes en los distintos ámbitos de actuación de esta especialidad. Este Programa de Formación comprende dos etapas:

1. **La formación teórica**, impartida en forma de seminarios y talleres se coordinará desde el dispositivo que está integrado en la UD Multiprofesional. De carácter modular, orientando la formación práctica, con sesiones lectivas, trabajos prácticos, presentaciones, etc. **Incluirá una primera** parte de conceptos básicos y una segunda parte más larga e importante en forma de seminarios, charlas, talleres, conferencias, etc. sobre temas de especial interés según consta en el programa formativo de la especialidad.
2. **La formación práctica** se realiza en hospitales, centros de salud, Servicios de Prevención de Riesgos Laborales y otras unidades, servicios o instituciones relacionados con la materia, en la Unidad Docente.

La formación especializada de los EIR será eminentemente práctica y participativa, dirigida a la resolución de casos próximos a la realidad del ejercicio profesional y a la consecución de las competencias profesionales características de esta especialidad. El objetivo a lograr con este planteamiento es que los residentes adquieran a través de su formación los conocimientos necesarios para solventar de forma autónoma y eficiente problemas, situaciones y ejercicio de su profesión.

En este sentido, la formación teórica combinará clases lectivas de contenido teórico, discusión y resolución de casos, seminarios prácticos, ejercicios, trabajos individuales y colectivos, presentaciones en clase por parte de los alumnos, sesiones científicas, entre otras, que se realizarán tanto en actividades presenciales como a distancia siempre tutelados por la Unidad Docente

En definitiva, el aprendizaje en esta etapa teórica implicará la participación activa de los EIR en un programa de actividades que tendrán un contenido no solo teórico sino también de carácter práctico y que permitirán al residente de enfermería llevar a cabo un autoaprendizaje tanto individual como en equipo, siempre tutelado de diferentes maneras desde los dispositivos con los que cuenta ésta Unidad Docente.

Los OBJETIVOS generales de esta etapa consisten en asegurar un nivel de conocimientos, habilidades y actitudes a través de su capacitación en las ocho Áreas, cuyos contenidos se desglosan en Tabla adjunta.

A lo largo de los dos años, los residentes deberán preparar y presentar un Proyecto de

investigación. Los objetivos de estas actividades se incardinan con los del último Área temática, y pretenden su consecución con la práctica investigadora desde el propio medio de trabajo.

El Proyecto de investigación estará dirigido desde la ENMT y coordinado con los dispositivos de la UD. El apoyo metodológico y didáctico lo realizará la Jefatura de Estudios de la Escuela, que asignará para esta tarea un tutor de investigación y facilitará los formatos e indicaciones establecidos para la presentación del mismo.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS GENERALES:

Se persiguen unos **Objetivos Didácticos Generales** relativos a:

A. RELATIVOS AL TRABAJO EN EQUIPO

1. Favorecer la participación en la actividad docente teórica como grupo interactivo.
2. Colaborar con el resto de residentes en el proceso de aprendizaje.
3. Entrenarse en el trabajo en equipo en las diferentes fases de la actividad docente.

B. RELATIVOS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y LA SALUD LABORAL

1. Desarrollar las pautas de actuación a seguir en una Unidad Básica de Salud Laboral (UBSL) para el manejo preventivo de una situación de riesgo laboral; contemplando desde la prevención primaria, hasta la rehabilitación o reinserción profesional de los trabajadores e incluyendo las relaciones con el resto del Servicio de Prevención, de la empresa y del sistema sanitario y laboral.
2. Conocer datos concretos de utilidad en la práctica de la prevención de riesgos y la salud laboral.
3. Aprender los principios y la importancia de la protocolización de las tareas de un equipo de trabajo.

C. RELATIVOS A LA METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

1. Adquirir mediante búsqueda activa en la bibliografía o fondos documentales, conocimientos específicos del programa.
2. Elaborar de forma científica y sistemática un proyecto de investigación, de manera que pueda:
 - a. Presentar el problema de investigación debidamente justificado en base a unos Antecedentes y una Bibliografía correctamente desarrollados.
 - b. Formular la hipótesis de trabajo y los objetivos de investigación de manera coherente con el estado actual de la cuestión.
 - c. Plantear la metodología de investigación apropiada de acuerdo a la hipótesis de trabajo y a los recursos y tiempo disponibles.
 - d. Redactar la discusión a partir de los resultados obtenidos.
 - e. Elaborar las conclusiones y recomendaciones preventivas.
3. Realizar la comunicación oral del proyecto de investigación,
 - a. Compartir con el resto del grupo la propuesta de investigación.
 - b. Exponer con claridad y de forma sistemática las informaciones, de manera que sea accesible y atractiva al auditorio.

- c. Aprender pautas para el control del tiempo de exposición en la presentación de una serie de trabajos sucesivos con tiempo limitado.
- d. Defender los resultados y conclusiones expuestos frente a dudas o críticas expuestas en público.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR ÁREA TEMÁTICA:

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p><u>Área I. Conceptos Generales</u></p> <p>Al finalizar su período de aprendizaje el EIR deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Identificar los determinantes de la salud de la población trabajadora <input type="checkbox"/> Conocer las características de la salud en trabajadores en situaciones especiales <input type="checkbox"/> Describir las características generales de la salud laboral en España. 	<p><u>Área I. Conceptos Generales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo y salud. b) Determinantes de la salud de la población trabajadora. Sistema social repercusiones en la salud de la población trabajadora. c) El trabajo y sus tipos. Relación entre trabajo y vida extralaboral. d) Panorama mundial de la salud laboral. e) La salud de los trabajadores en situaciones especiales. f) La salud pública y la salud laboral en España.
OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p><u>Área II Marco conceptual y legislativo de la enfermería del trabajo</u></p> <p>Al finalizar su período de aprendizaje el EIR deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Identificar las consideraciones legales y técnicas específicas de los temas a gestionar en el desarrollo de la especialidad: <input type="checkbox"/> Conocer las instituciones y organismos implicados en la salud laboral y que prestan apoyo al enfermero del trabajo 	<p><u>Área II Marco conceptual y legislativo de la enfermería del trabajo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a) La Enfermería del Trabajo. Referencias históricas. b) La Enfermería del Trabajo en el ámbito nacional e internacional. c) Marco legislativo de aplicación en la Enfermería del Trabajo. d) Directivas europeas en materia de salud laboral. e) Legislación española en materia de salud laboral

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p><u>Área III Prevención de Riesgos Laborales</u></p> <p>Al finalizar su período de aprendizaje el EIR deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> □ Conocer las medidas de Prevención que permitan reducir la probabilidad de aparición de accidentes del trabajo, de enfermedades profesionales y de otras patologías derivadas o relacionadas con el trabajo. □ Identificar los fundamentos teóricos de las prácticas en la evaluación de riesgos de las siguientes técnicas <ul style="list-style-type: none"> a) Seguridad Laboral b) Higiene Industrial c) Higiene Medioambiental d) Ergonomía e) Psicología del trabajo 	<p><u>Área III Prevención de Riesgos Laborales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> □ <u>Seguridad en el Trabajo</u> <ul style="list-style-type: none"> a) Concepto y definición de Seguridad. Técnicas de Seguridad. b) Investigación, análisis y evaluación de accidentes. c) Norma y señalización en seguridad. d) Protección colectiva e individual. e) Planes de emergencia y autoprotección. f) Residuos tóxicos y peligrosos. g) Seguridad vial □ <u>Higiene industrial</u> <ul style="list-style-type: none"> a) Higiene Industrial. Concepto y objetivos. b) Agentes químicos. Toxicología laboral. c) Agentes químicos. Efectos, evaluación y control. d) Agentes físicos. Efectos, evaluación y control. e) Agentes biológicos. Efectos, evaluación y control. f) Normativa legal específica. □ <u>Ergonomía</u> <ul style="list-style-type: none"> a) Concepto y objetivos. b) Condiciones ambientales en Ergonomía. c) Concepción y diseño del puesto de trabajo. d) Carga física y mental de trabajo. □ <u>Psicología del trabajo</u> <ul style="list-style-type: none"> a) Concepto y objetivos. b) Factores de naturaleza psicosocial y organizacional. c) Consecuencias de los factores psicosociales nocivos y su evaluación. d) Intervención psicosocial.

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p><u>Área IV. Promoción de la Salud en el trabajo</u></p> <p>Al finalizar su período de aprendizaje el EIR deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Adquirir los conocimientos para detectar precozmente los factores de riesgo derivados del trabajo y daños <input type="checkbox"/> Identificar las medidas de protección frente a los riesgos a los que están expuestos en su trabajo, fomentando la responsabilidad laboral en materia de salud y seguridad, <input type="checkbox"/> Promover la participación de la población trabajadora en planes de emergencia. <input type="checkbox"/> Colaborar, participar, y en su caso dirigir las actividades de planificación y dirección relativas a la implantación de los planes de emergencia. <input type="checkbox"/> Adquirir los conocimientos para realizar campañas de promoción de la salud y fomentar una cultura de salud en el ámbito de su competencia. 	<p><u>Área IV. Promoción de la Salud en el trabajo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a) Promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Promover medidas de adecuación al puesto de trabajo de la población trabajadora sensible o con problemas de salud. b) La promoción de la salud laboral y sus entornos. c) Estrategias de intervención en promoción de la salud en el trabajo. d) Modelos de intervención en promoción de la salud laboral en la Comunidad. e) Educación para la salud en el marco de la promoción de la salud. f) Participar en los programas de salud organizados por las instituciones sanitarias. g) Realizar campañas de prevención primaria.

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p><u>Área V. Área asistencial:</u></p> <p>Al finalizar su período de aprendizaje el EIR deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Identificar problemas de salud laboral reales o potenciales. <input type="checkbox"/> Proporcionar una atención integral a los trabajadores, ayudándoles en la recuperación de la salud y en la reincorporación al trabajo, ante todo tipo de proceso con especial incidencia en las alteraciones de origen laboral. <input type="checkbox"/> Utilizar correctamente medicamentos y productos sanitarios relacionados con los cuidados de salud laboral, con el nivel de competencia fijado por la legislación vigente <input type="checkbox"/> Proponer e incentivar la continuidad de los tratamientos y cuidados proporcionados a la población trabajadora, tanto dentro como fuera de su jornada laboral, estableciendo los canales de comunicación adecuados, coordinado si es necesario con otros profesionales sanitarios. <input type="checkbox"/> Colaborar en el equipo multidisciplinar y en su caso, evaluar y documentar en el ámbito de sus competencias, la aptitud de los trabajadores para el desempeño de su trabajo, realizando los informes oportunos. 	<p><u>Área V. Área asistencial:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> <u>Área de la prevención y promoción de la salud en el lugar de trabajo:</u> <ul style="list-style-type: none"> a) Concepto y objetivos. b) Exámenes de salud. Realización de técnicas y procedimientos de métodos diagnósticos. c) Protocolos de Vigilancia sanitaria específica. d) Historia clínico-laboral. e) Población trabajadora especialmente sensible. f) Vacunaciones. g) Vigilancia de la salud. h) Promoción de la salud. <input type="checkbox"/> <u>Alteraciones de la salud y patologías de origen laboral:</u> <ul style="list-style-type: none"> a) Accidentes de trabajo. b) Enfermedades profesionales. c) Otros daños derivados del trabajo. d) Toxicología. e) Patologías laborales producidas por agentes químicos. Atención de enfermería. f) Patologías laborales producidas por agentes físicos. Atención de enfermería. g) Patologías laborales producidas por agentes biológicos. Atención de enfermería. h) Patologías laborales producidas por factores psicosociales. Atención de enfermería. i) Patologías laborales producidas por factores de organización. Atención de enfermería. j) Patologías laborales músculo-esqueléticas. Atención de enfermería. <input type="checkbox"/> <u>Rehabilitación y readaptación laboral y social:</u> <ul style="list-style-type: none"> a) Modelos y etapas de rehabilitación. b) Repercusiones sociolaborales, psicológicas y económicas. c) Prevención de incapacidades.

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p><u>Área VI. Área legal y pericial:</u></p> <p>Al finalizar su período de aprendizaje el EIR deberá ser capaz de</p> <ul style="list-style-type: none"> □ Conocer la valoración pericial, en el ámbito competencial de la profesión enfermera en: <ol style="list-style-type: none"> 1. las consecuencias que tiene la patología derivada del entorno laboral para la salud humana, en particular en caso de las incapacidades. 2. las consecuencias que tiene la patología común que pudiera colisionar con la actividad laboral. 3. los estados de salud que sean susceptibles de cambio de puesto de trabajo. 4. las actuaciones sanitarias en el ámbito laboral. □ Conocer la gestión y tramitación de los expedientes de incapacidad ante las entidades y los organismos competentes. 	<p><u>Área VI. Área legal y pericial:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> □ <u>Daño corporal:</u> <ol style="list-style-type: none"> a) Introducción al estudio del daño corporal. b) Conceptos jurídicos. c) Responsabilidad civil, penal y administrativa. d) Baremos. Tipos y cuantificación. e) Peritaje: Estructura y elaboración de informes. Ética del peritaje. f) Valoración de Enfermería del daño corporal. Áreas corporales. □ <u>Actuaciones forenses en Enfermería:</u> <ol style="list-style-type: none"> a) Enfermería legal y forense. b) Enfermería en los institutos de medicina legal y otras instituciones. c) Guías de valoración. □ <u>Incapacidad laboral e invalidez:</u> <ol style="list-style-type: none"> a) Conceptos legales, tipos y grados. b) Secuelas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. c) Valoración de la capacidad laboral del trabajador. d) Alta y baja, parte de accidente y enfermedad, documentación oficial. e) Cuantificación de las deficiencias y discapacidades. f) El sistema nacional de la seguridad social: Entidades gestoras y colaboradoras. Prestaciones. Tipos de contingencia y cobertura. Situaciones especiales. □ <u>Derecho sanitario y deontología en enfermería del trabajo:</u> <ol style="list-style-type: none"> a) Derechos y deberes de los profesionales sanitarios. b) Derechos y deberes de los pacientes. c) Confidencialidad, documentación clínica y consentimiento informado. d) Normativa de protección de datos personales. e) Aspectos éticos y deontológicos en la práctica profesional de la Enfermería del trabajo. f) Responsabilidad profesional. g) Normativa y legislación sobre ordenación de las profesiones sanitarias.

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p><u>Área VII. Área de Gestión</u> Al finalizar su período de aprendizaje el EIR deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Aprender a realizar estudios, desarrollar protocolos, evaluar programas y guías de actuación para la práctica de la Enfermería del Trabajo. <input type="checkbox"/> Aprender a gestionar cuidados dirigidos a elevar el nivel de calidad <input type="checkbox"/> Adquirir los conocimientos necesarios para valorar el coste/efectividad de los cuidados enfermeros. <input type="checkbox"/> Adquirir conocimientos en la gestión y organización de los servicios de prevención de riesgos laborales en sus distintas modalidades y ámbitos. <input type="checkbox"/> Conocer los sistemas de coordinación en las distintas actuaciones con el Sistema Nacional de Salud. <input type="checkbox"/> Aprender a gestionar un sistema de registro apropiado y accesible que asegure la confidencialidad de los datos de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente. 	<p><u>Área VII. Área de Gestión</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> <u>Aspectos Generales de Gestión:</u> <ul style="list-style-type: none"> a) Introducción a conocimientos empresariales: Empresa, tipos de organización empresarial, contrato laboral,.... b) Gestión de recursos humanos y materiales. c) Organización del trabajo. d) Trabajo en equipo. e) Planificación estratégica. f) Derecho del trabajo g) Sistemas de calidad en las organizaciones. Auditorías h) Estudios, protocolos, evaluación de programas y guías de actuación para la práctica de enfermería del trabajo. i) Seguridad del producto. j) Prevención de riesgos patrimoniales y de incendio y planes de autoprotección. <input type="checkbox"/> Gestión medioambiental: <ul style="list-style-type: none"> a) Marco normativo medioambiental. b) Sistemas de gestión medioambiental. Gestión de residuos. c) Efectos medioambientales de la industria. Contaminación. d) Auditoría del sistema de gestión medioambiental. <input type="checkbox"/> Gestión de servicios de prevención: <ul style="list-style-type: none"> e) Marco normativo. f) Planificación de la actividad preventiva. g) Organización de la prevención. Modalidades de organización preventiva. h) Documentación y registro de la actividad preventiva. i) Sistemas de gestión de vigilancia de la salud. Calidad en los servicios de prevención. Auditoría en los servicios de prevención. f) Auditoría en los servicios de prevención <input type="checkbox"/> Sociología laboral: <ul style="list-style-type: none"> a) Gestión del desempeño. b) Comunicación en la empresa. c) Negociación. Resolución de conflictos. d) Responsabilidad social empresarial. e) Formación en la empresa.

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p><u>Área VIII. Docencia e Investigación:</u></p> <p>Al finalizar su período de aprendizaje el EIR deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Actualizar y profundizar en los conocimientos de la metodología de la investigación aplicadas a la Enfermería del Trabajo para conocer y aplicar adecuadamente el método científico en su actividad profesional. <input type="checkbox"/> Desarrollar estudios epidemiológicos sobre accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y, en general, sobre cualquier efecto de las condiciones de trabajo en la salud individual y colectiva de los trabajadores. <input type="checkbox"/> Aprender a realizar comunicaciones científicas y de divulgación. <input type="checkbox"/> Informar y formar a la población trabajadora, <input type="checkbox"/> Aprender a realizar programas de formación e información en promoción de la salud <input type="checkbox"/> Utilizar y mejorar instrumentos que permitan medir los resultados de las intervenciones enfermeras. 	<p><u>Área VIII. Área de Docencia e Investigación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> <u>Habilidades docentes:</u> <ul style="list-style-type: none"> a) Aprendizaje. Concepto, metodología y evaluación. b) Detección de las necesidades de formación. c) Diseño y ejecución de programas formativos. d) Formación continuada para el desarrollo de la actividad profesional. e) Formación de los especialistas de enfermería del trabajo. <input type="checkbox"/> Enfermería basada en la evidencia: <ul style="list-style-type: none"> a) Principales bases de datos específicas. b) Búsqueda de información relevante c) Fuentes de guías clínicas. d) Recursos bibliográficos e) Lectura crítica de publicaciones científicas. <input type="checkbox"/> Metodología de la investigación: <ul style="list-style-type: none"> a) Ciencia y conocimiento científico. b) Investigación cualitativa y cuantitativa. c) Diseños de investigación d) Líneas prioritarias de investigación en enfermería del trabajo. <input type="checkbox"/> Estadística y epidemiología: <ul style="list-style-type: none"> a) Estadística. Concepto. b) Estadística descriptiva y analítica. c) Epidemiología laboral. d) Método epidemiológico. e) Sistemas de vigilancia epidemiológica <input type="checkbox"/> Comunicación científica: <ul style="list-style-type: none"> a) Normas básicas para exposiciones orales de las comunicaciones científicas. b) Artículo científico. Concepto, modalidades y elaboración.

ACTIVIDADES PRESENCIALES: DISTRIBUCIÓN POR AREAS
TEMÁTICAS

TEMAS
1. SEMINARIO CONCEPTOS GENERALES
2. SEMINARIO MARCO CONCEPTUAL Y LEGISLATIVO DE LA ENFERMERÍA DEL TRABAJO
3. TALLER EN TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
3.1.- SEGURIDAD EN EL TRABAJO
3.2.- HIGIENE INDUSTRIAL
3.3.- ERGONOMÍA
3.4.- PSICOSOCIOLOGÍA DEL TRABAJO
4. TALLER EN PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO
5. TALLER EN ÁREA ASISTENCIAL.
5.1.- ALTERACIONES DE LA SALUD Y PATOLOGÍAS DE ORIGEN LABORAL.
5.2.- ÁREA DE LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL LUGAR DE TRABAJO
5.3.- REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN LABORAL Y SOCIAL
5.4.- URGENCIAS, EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES EN EL LUGAR DE TRABAJO
6. SEMINARIO ÁREA LEGAL Y PERICIAL.
6.1.- DAÑO CORPORAL.
6.2.- ACTUACIONES FORENSES EN ENFERMERÍA.
6.3.- INCAPACIDAD LABORAL E INVALIDEZ.
6.4.- DERECHO SANITARIO Y DEONTOLOGÍA EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO
7. TALLER EN ÁREA DE GESTIÓN
7.1.- ASPECTOS GENERALES DE GESTIÓN:
7.2.- GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL:
7.3.- GESTIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN
7.4.- SOCIOLOGÍA LABORAL
8. TALLER EN ÁREA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
8.1.- HABILIDADES DOCENTES
8.2.- ENFERMERÍA BASADA EN LA EVIDENCIA
8.3.- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
8.4.- ESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGÍA
8.5.- COMUNICACIÓN CIENTÍFICA

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

1. REALIZACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ENFERMERO EN CUALQUIERA DE LAS ÁREAS COMPETENCIALES DE ENFERMERIA DEL TRABAJO

Objetivos didácticos

Al finalizar su período de aprendizaje el EIR deberá ser capaz de:

1. Desarrollar las pautas de actuación a seguir en una Unidad de Salud Laboral (USL) para el manejo preventivo de una situación de riesgo laboral en cualquiera de las áreas de competencia de enfermería del trabajo.
2. Desarrollar una perspectiva integral e integradora de las acciones de una USL, contemplando desde la prevención primaria, hasta la rehabilitación o reinserción profesional de los trabajadores e incluyendo las relaciones con el resto del Servicio de Prevención, de la empresa y del sistema sanitario y laboral.
3. Aprender los principios y la importancia de la protocolización de las tareas de un equipo de trabajo.
4. Elaborar proyectos y actividades propias e independientes de las áreas de competencia de la especialidad.

2. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Objetivos didácticos

El EIR será capaz de:

1. Elaborar de forma científica y sistemática una **Proyecto de Investigación**, sobre algún aspecto relacionado con la enfermería del trabajo
 - Presentar el problema de investigación debidamente justificado en base a unos antecedentes y una Bibliografía correctamente desarrollados.
 - Formular la hipótesis de trabajo y los objetivos de investigación de manera coherente con el estado actual de la cuestión.
 - Plantear la metodología de investigación apropiada de acuerdo a la hipótesis de trabajo y a los recursos y tiempo disponibles.
 - Realizar el análisis estadístico de los datos cuantitativos y cualitativos. realizado por el enfermera/o residente.
 - Elaborar tablas y gráficos.
 - Análisis e interpretación de los datos
 - Redactar la discusión a partir de los resultados.
 - Elaborar conclusiones y recomendaciones preventivas.

- Redactar un RESUMEN con formato estándar.

2. Realizar la comunicación oral del proyecto de investigación,

- Compartir con el resto del grupo la propuesta de investigación.
- Exponer con claridad y de forma sistemática las informaciones, de manera que sea accesible y atractiva al auditorio.
- Aprender pautas para el control del tiempo de exposición en la presentación de una serie de trabajos sucesivos con tiempo limitado.
- Defender el protocolo de investigación frente a dudas o críticas recibidas en la exposición pública.

Tipos

- Estudio de casos
- Explotación de base de datos secundarios
- Evaluación de procedimientos de Enfermería
- Revisión sistemática

ITINERARIO FORMATIVO PRÁCTICO

ITINERARIO FORMATIVO PARA EL RESIDENTE EN SUS DISTINTAS ROTACIONES CLÍNICAS, CON LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MARCADOS:

PERÍODO DE ROTACIÓN: Año 1º de Formación práctica	
Urgencias Hospitalarias y Traumatológicas	Duración: 1 mes y 2 semanas
Dispositivos: Urgencias Hospitalarias	
<p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Realizar la valoración y priorización en diferentes situaciones: catalogación de enfermos. <input type="checkbox"/> Colaborar con precisión y rapidez, en la recepción, reanimación (si es necesario) y estabilización del paciente en situación crítica, según protocolo de la unidad. <input type="checkbox"/> Manejar adecuadamente al paciente politraumatizado: movilización e inmovilización. <input type="checkbox"/> Utilizar correctamente las vendas y escayolas en curas traumáticas. <input type="checkbox"/> Realizar la evacuación de sustancias tóxicas ingeridas mediante el lavado gástrico. <input type="checkbox"/> Identificar y valorar correctamente los tipos de lesión y suturar con arreglo al lugar donde se encuentre. <input type="checkbox"/> Realizar el ingreso y planificación de cuidados de pacientes ingresados en Observación de Urgencias. <input type="checkbox"/> Realizar el ingreso, planificación de cuidados y seguimiento de pacientes ingresados en UCI. <input type="checkbox"/> Realizar y/o colaborar en los procedimientos de apoyo respiratorio. <input type="checkbox"/> Realizar y/o colaborar en los procedimientos de apoyo hemodinámico. <input type="checkbox"/> Colaborar en los procedimientos diagnósticos y de apoyo neurológico. <input type="checkbox"/> Identificar mediante la utilización de las diferentes escalas el grado de dolor en el paciente crítico. <input type="checkbox"/> Revisar el adecuado funcionamiento del material y medios técnicos existentes en la unidad, incluyendo la revisión del carro de reanimación. <input type="checkbox"/> Presentar casos clínicos de pacientes críticos atendidos especificando los datos derivados de la valoración, los problemas de autonomía, los diagnósticos enfermeros, las intervenciones realizadas y los resultados obtenidos. <input type="checkbox"/> Realizar cursos presenciales de actualización de RCP Avanzada y Manejo del Trauma, reconocidos y avalados por entidades de reconocido prestigio. <input type="checkbox"/> Realizar adecuadamente la preparación y el manejo del transporte intrahospitalario y extrahospitalario del paciente en estado crítico. 	

PERÍODO DE ROTACIÓN: Año 1º de Formación práctica

Rehabilitación

Duración: 2 semanas

Dispositivos: Rehabilitación Hospitalaria.

Actividades:

- Conocer todos los medios terapéuticos de la rehabilitación, sus indicaciones, contraindicaciones, así como el orden de elección, de asociación y de aplicación.
- Integrarse en la estructura del servicio de rehabilitación y su relación con otras Especialidades.
- Aprender a valorar las consecuencias fisiopatológicas de la inmovilidad, especialmente a nivel muscular, óseo y articular, así como prevención y tratamiento.
- Poner en práctica las indicaciones de rehabilitación en patología traumática, así como los criterios de derivación en:
 - Esguinces: principalmente de tobillo, rodilla y raquis cervical.
 - Luxaciones: principalmente las recidivantes de hombro y rótula.
 - Fracturas: raquis sin complicaciones neurológicas y miembros.
 - Particularidades específicas de la mano y pie.
- Desempeñar las técnicas de rehabilitación utilizadas en patología cardiovascular, respiratoria y neurológica:
 - Valvulopatías cardíacas,
 - Pacientes coronarios,
 - Post infarto de miocardio,
 - Pacientes con miocardiopatía....
- Realizar la prevención de las trombosis venosas de los miembros.

PERÍODO DE ROTACIÓN: Año 1º de Formación práctica

**Neumología, Cardiología, Dermatología y
Alergología**

Duración: 2 meses

Dispositivos: Consulta de espirometrías, Cardiología, Dermatología y Alergología.

Actividades:

- Identificar los problemas de salud más frecuentes:
 - Hipertensión arterial.
 - Hiperlipemias.
 - Diabetes mellitus.
 - Obesidad.
- Reconocer los procesos patológicos relacionados con estas especialidades.
Aplicar los tratamientos terapéuticos derivados de las mismas.
- Interpretar y realizar las pruebas funcionales respiratorias, pruebas de alergia y otras.
- Conocer y participar en programas de prevención de la salud en el abordaje del tabaquismo.
- Familiarizarse con la fisioterapia y rehabilitación respiratorias.
- Participar en las actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades respiratorias en el trabajo.
- Colaborar en las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad cardiovascular en los lugares de trabajo.
- Realizar actividades preventivas en trabajadores con:
 - Factores de riesgo cardiovascular.
 - Cardiopatía isquémica.
 - Insuficiencia cardiaca.
- Realizar adecuadamente una historia clínico-laboral de enfermería.
- Conocer los problemas de salud relacionados con los procesos dermatológicos más habituales.
- Colaborar en la realización de las pruebas epicutáneas especialmente en las dermatosis de origen laboral.
- Realizar actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades alérgicas en el lugar de trabajo.

PERÍODO DE ROTACIÓN: Año 1º de Formación práctica

Medicina Preventiva

Duración: 2 semanas

Dispositivos: Servicio de Medicina Preventiva

Actividades:

- Manejar los medios de control de las infecciones nosocomiales.
- Conocer los protocolos de aislamiento de las enfermedades infecciosas.
- Comprender la política de desinfectantes del hospital y los criterios de aplicación.
- Identificar los medios de esterilización y desinfección de alto nivel.
- Manejar los diferentes estudios epidemiológicos que reflejan las tasa de infección nosocomial.
- Realizar las tareas de higiene hospitalaria.
- Colaborar y participar en todas las actividades de un Servicio de Medicina Preventiva.

PERÍODO DE ROTACIÓN: Año 1º de Formación práctica

Oftalmología y Otorrinolaringología

Duración: 1 mes

Dispositivos: Servicios de Oftalmología y Otorrinolaringología

Actividades:

- Colaborar en las exploraciones básicas e interpretación de pruebas diagnósticas.
- Conocer los principales problemas de salud en oftalmología, con especial atención a las de implicación laboral.
- Conocer los principales problemas de salud en ORL; con especial atención a las de implicación laboral.

PERÍODO DE ROTACIÓN: Año 1º de Formación práctica

Radiodiagnóstico

Duración: 2 semanas

Dispositivos: Servicio Radiodiagnóstico Hospitalario.

Actividades:

- Colaborar en la aplicación de las diferentes técnicas radiológicas (tórax, abdomen, RM, Scanner).
- Conocer los diferentes aspectos de protección radiológica específica de los pacientes y su aplicación.
- Poner en práctica los diferentes aspectos de protección radiológica específica de los trabajadores expuestos.

PERÍODO DE ROTACIÓN: Año 1º de Formación práctica

Atención Primaria

Duración: 1 mes

Dispositivos: Centro de salud

Actividades:

- Llevar a cabo la atención al paciente mediante los programas específicos y valoraciones individuales a sanos y enfermos que se realizan en el centro de salud, especialmente población trabajadora.
- Utilizar los protocolos y guías clínicas vigentes.
- Identificar los problemas de salud derivados del trabajo y promover acciones encaminadas a la promoción de la salud y prevención de riesgos en el trabajo.
- Participar en la consulta enfermería (demanda, consulta concertada, consulta programada, urgencias y avisos domiciliarios).
- Manejo de vacunaciones del adulto según calendario establecido y sistema de registro.
- Participar en sesiones clínicas y reuniones del equipo de atención primaria.
- Manejo de las técnicas de enfermería.

PERIÓDO DE ROTACIÓN: Año 1ª y 2º de Formación práctica

**Servicios de Prevención de Riesgos
Laborales**

Duración: 13 meses

Dispositivos: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

1 - Vigilancia de la Salud:

Dirigida tanto a los individuos como a la colectividad, para la detección de los problemas de salud ocasionados como consecuencia del trabajo, a través de la recogida sistemática y continua de datos relacionados con la salud y las condiciones de trabajo.

Actividades:

- Colaborar, realizar y evaluar exámenes de salud según los protocolos de vigilancia de la salud establecidos.
- Conocer los puestos de trabajo y su entorno.
- Colaborar en los estudios para determinar la aptitud de los trabajadores.
- Elaborar y administrar cuestionarios y encuestas de salud.
- Realizar consultas de salud a iniciativa de los trabajadores.
- Dar recomendaciones preventivas en relación a los datos obtenidos en los exámenes de salud y en otras actividades relacionadas con la vigilancia de la salud.
- Realizar propuestas de medidas preventivas.
- Obtener, registrar y analizar datos sobre la salud de los trabajadores y las condiciones de trabajo.

PERÍODO DE ROTACIÓN: Año 1ª y 2º de Formación práctica

**Servicios de Prevención de Riesgos
Laborales (continuación I)**

Duración: 13 meses

Dispositivos: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

2 – Asistencia sanitaria:

- Realizar todas las actividades asistenciales que se precisen en los problemas de salud, especialmente si son laborales y que estén incluidas en las competencias de la enfermería.

Actividades:

- Realizar curas y asistencias de enfermería individualizadas mediante un método sistemático y organizado.
- Dominar y evaluar la efectividad asistencial.
- Realizar técnicas de primeros auxilios y auxiliar en situaciones de emergencia a los trabajadores.
- Atender consultas a demanda.

PERÍODO DE ROTACIÓN: Año 1ª y 2º de Formación práctica

**Servicios de Prevención de Riesgos
Laborales (continuación II)**

Duración: 13 meses

Dispositivos: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

3 – Prevención de los riesgos para la salud:

- Conocer las actividades necesarias para reducir o eliminar los riesgos laborales a los que están sometidos los trabajadores en su actividad laboral.

Actividades:

- Participar en la evaluación de riesgos.
- Participar en la investigación de accidentes de trabajo y otros daños a la salud.
- Conocer la implantación de medidas preventivas en relación a factores de riesgo y participar en el seguimiento de los mismos.
- Participar en programas formativos e informativos en materia de prevención
- Conocer el plan de emergencias.
- Conocer análisis de las condiciones higiénico-sanitarias de los puestos de trabajo e instalaciones.
- Participar en propuestas de adaptación de los puestos de trabajo a los trabajadores especialmente sensibles.
- Identificar la indicación de los EPI's, así como su adaptación individual a los trabajadores, la formación sobre su uso y mantenimiento, la verificación de su uso correcto.

PERÍODO DE ROTACIÓN: Año 1ª y 2º de Formación práctica

**Servicios de Prevención de Riesgos
Laborales (continuación III)**

Duración: 13 meses

Dispositivos: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

4 – Promoción de la salud:

- Potenciar el estado de salud de los trabajadores con intervenciones personalizadas o colectivas mediante educación sanitaria en el medio laboral.

Actividades:

- Fomentar la cultura de salud en la organización
- Diseñar programas de educación sanitaria en el medio laboral.
- Implantar programas en relación a las conductas de riesgo.
- Informar y formar a los trabajadores en conductas de riesgo.

PERÍODO DE ROTACIÓN: Año 1ª y 2º de Formación práctica

**Servicios de Prevención de Riesgos
Laborales (continuación IV)**

Duración: 13 meses

Dispositivos: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

5- Gestión y planificación:

- Conocimiento de la gestión y organización de la actividad preventiva.
- Realizar las actividades de planificación, programación, control y logística necesarias para llevarla a cabo.

Actividades:

- Participar en la planificación consensuada de las actividades del servicio de prevención y de la UBS.
- Participar en la planificación específica de riesgos laborales.
- Custodiar datos y documentación recogidos en la UBS.
- Participar en la organización y ejecución de actividades planificadas en la UBS.
- Gestionar los recursos materiales e instalaciones de la UBS.
- Participar en la elaboración, adaptación y revisión de procedimientos y protocolos específicos.
- Participar en la elaboración de la memoria de actividad del servicio de prevención.

PERÍODO DE ROTACIÓN: Año 1ª y 2º de Formación práctica

**Servicios de Prevención de Riesgos
Laborales (continuación V)**

Duración: 13 meses

Dispositivos: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

6- Formación y docencia:

- Ampliar conocimientos mediante actividades e iniciativas que estimulen sus capacidades investigadoras y docentes.

Actividades:

- Participar en el diseño y ejecución de programas formativos, así como en la elaboración de materiales docentes, organización logística de cursos y evaluación de resultados.
- Facilitar información a los trabajadores para el desarrollo de su actividad profesional.
- Intervenir como docente en programas de formación (mínimo 20 horas).
- Realizar sesiones clínicas del Servicio de Prevención y la asistencia y participación en las sesiones formativas del dispositivo.

PERIÓDO DE ROTACIÓN: Año 1ª y 2º de Formación práctica

**Servicios de Prevención de Riesgos
Laborales (continuación VI)**

Duración: 13 meses

Dispositivos: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

7- Investigación:

- Conocer los proyectos de investigación dentro del servicio de prevención de riesgos laborales, con el objetivo de utilizar las herramientas aplicables a su trabajo.

Actividades:

- Colaborar en la investigación sobre temas relacionados con salud laboral.
- Participar en la publicación de artículos de interés profesional.
- Colaborar en la elaboración de estudios epidemiológicos.

PERÍODO: Año 1º y 2º de formación práctica

Atención continuada

Duración: 22 meses

Dispositivos: Urgencias del Hospital Universitario Infanta Leonor

- La atención continuada tendrá carácter formativo por lo que se prestarán servicios por dicho concepto durante los dos años que dura la formación de la especialidad.

Actividad:

- Se recomienda que el cómputo total de las horas que se presten en concepto de atención continuada se correspondan con 2 ó 4 guardias mensuales, sin perjuicio de que dicha prestación se adecue al régimen de jornada y descanso que establece la legislación vigente.

ACTIVIDADES MÍNIMAS A REALIZAR DURANTE EL PERÍODO DE RESIDENCIA

- a) Colaborar activamente en la realización de evaluación de riesgos y estudio de puestos de trabajo junto a otras disciplinas preventivas.
- b) Diseñar al menos un programa de educación sanitaria en el medio laboral, elaborando al menos una guía de recomendaciones para el cuidado de la salud sobre prevención de riesgos específicos dirigidos a los trabajadores.
- c) Intervenir como docente en programas de formación un mínimo de 20 horas.
- d) Participar como mínimo en la implantación de un plan de emergencia incluyendo la realización de un simulacro.
- e) Colaborar y en su caso realizar y evaluar al menos 100 exámenes de salud ajustados a los protocolos de vigilancia de la salud y al ámbito de sus competencias.
- f) Realizar y evaluar un mínimo de 10 exámenes ajustados a protocolos de salud por ausencia prolongada por motivos de salud.
- g) Realizar e interpretar al menos 100 pruebas funcionales: Respiratorias, cardiovasculares, oftalmológicas y auditivas, así como todas aquellas que se deriven de la aplicación de los protocolos de apoyo diagnóstico a la vigilancia de la salud.
- h) Participar activamente en sesiones de evaluación para la emisión de criterios de aptitud.
- i) Elaborar planificaciones y memorias de vigilancia de la salud.
- j) Participar en la confección de expedientes jurídicos que se puedan derivar de la aptitud como resultado de los exámenes de salud, con la posibilidad de asistencia a juicios.
- k) Asistir al menos a 3 sesiones de comités de seguridad y salud en las empresas.
- l) Elaborar individualmente o en equipo un artículo de contenido científico con vistas a su publicación.
- m) Participar en la elaboración y presentación de una comunicación científica.
- n) Diseñar individualmente o en equipo un proyecto de investigación en el área de la especialidad.
- o) Realizar al menos 15 intervenciones de cirugía menor relacionadas con su actividad.
- p) Manejar y utilizar medicamentos y productos sanitarios de su ámbito laboral, según lo previsto en la legislación vigente.
- q) Presentar dos sesiones clínicas multiprofesionales en relación con las actividades realizadas durante el periodo de formación práctica.
- r) Participar en cuatro sesiones clínicas presentadas por otros profesionales dentro de su ámbito de formación práctica.

PLAN INDIVIDUAL DE FORMACIÓN EIR PERIODO 2020-2022

MESES	R1 2020/ ROTACIONES	R1-R2 2021/ ROTACIONES	R2 2022 / ROTACIONES
ENERO		1 MES / URGENCIAS HOSP. Y TRAUMATOLÓGICAS	1 MES / SERVICIO PREVENCIÓN
FEBRERO		2 SEMANAS / URGENCIAS HOSP. Y TRAUMATOLÓGICAS	1 MES / MATEPSS (rotación externa)
		2 SEMANAS / OTORRINOLARINGOLOGÍA	
MARZO		1 MES / ATENCIÓN PRIMARIA C.S. VILLA VALLECAS/C.S BUENOS AIRES	1 MES / SERVICIO PREVENCIÓN
ABRIL		1 SEMANA / CUSENF	1 MES / SERVICIO PREVENCIÓN
		1 SEMANA / SERVICIO PREVENCIÓN	
		2 SEMANAS / UCR	
MAYO	INCORPORACIÓN	1 MES / SERVICIO PREVENCIÓN	1 MES / SERVICIO PREVENCIÓN
JUNIO	1 SEMANA / MEDICINA PREVENTIVA	1 MES / SERVICIO PREVENCIÓN	
	1 SEMANA / SERVICIO PREVENCIÓN/CURSO PROTECCIÓN RADIOLÓGICA		
	2 SEMANAS / DERMATOLOGÍA		
JULIO	2 SEMANAS / OFTALMOLOGÍA	1 MES / SERVICIO PREVENCIÓN/VACACIONES	
	2 SEMANAS / SERVICIO PREVENCIÓN/VACACIONES		
AGOSTO	SERVICIO PREVENCIÓN/ VACACIONES	1 MES SERVICIO PREVENCIÓN/VACACIONES	

SEPTIEMBRE	2 SEMANAS / CARDIOLOGÍA	1 MES / SERVICIO PREVENCIÓN	
	2 SEMANAS / ALERGOLOGÍA		
OCTUBRE	2 SEMANAS /REHABILITACIÓN	1 MES / SERVICIO PREVENCIÓN	
	2 SEMANAS / NEUMOLOGIA		
NOVIEMBRE	1 SEMANA / CUSENF	1 MES / SERVICIO PREVENCIÓN	
	3 SEMANAS / SERVICIO PREVENCIÓN		
DICIEMBRE	1 MES / SERVICIO PREVENCIÓN	1 MES / SERVICIO PREVENCIÓN	

GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DOCENTE
RESIDENCIA DE MEDICINA DEL TRABAJO

U.D. MULTIPROFESIONAL SALUD LABORAL

HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR- HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE

30 de octubre de 2017 1ª VERSIÓN

**18 de abril de 2018 2ª VERSIÓN
(Subsanaciones)**

Introducción

Según se recoge en la ORDEN SCO/1526/2005, de 5 de mayo, *por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina del Trabajo*, publicada en el BOE de 28 de mayo de 2005, la duración del Programa de Formación del residente de Medicina del Trabajo es de cuatro años, al final de los cuales deberá haber adquirido los conocimientos teórico-prácticos, habilidades y actitudes en los distintos ámbitos de actuación de esta especialidad.

Este Programa de Formación comprende tres etapas:

1. La primera etapa se realiza en un Centro Formativo (o Departamento Universitario acreditado) y tiene una duración de 800 horas.
2. La segunda etapa de formación corresponde a la práctica clínica y se realiza en hospitales y centros de salud de la correspondiente Unidad Docente.
3. La tercera etapa se realiza en Servicios de Prevención de Riesgos Laborales y otras unidades, servicios o instituciones relacionados con la materia.

El presente documento pretende facilitar un modelo unitario, a través de unos contenidos básicos, para su aplicación en las referidas etapas y en la especialidad de Medicina del Trabajo de la Unidad Docente del Hospital U. Infanta Leonor- Virgen de La Torre.

PRIMER AÑO DE RESIDENCIA

En el primer año de residencia, de acuerdo al programa formativo, se realizará el Curso Superior en Medicina del Trabajo en la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo y rotaciones en la práctica clínica establecidas.

I. CURSO SUPERIOR EN MEDICINA DEL TRABAJO. ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA DEL TRABAJO

Los médicos residentes reciben formación básica en la especialidad, a través de actividades presenciales o a distancia con una duración de 800 horas.

Este aprendizaje implica su participación activa en un plan de actividades que tendrán un contenido no sólo teórico sino también de carácter práctico y que permitirán al residente llevar a cabo un autoaprendizaje tutelado, individual y en equipo, a cuyo fin participan de diferentes maneras los dispositivos con los que cuenta la Unidad Docente.

En la última parte del Curso, los residentes preparan un Protocolo para la presentación de un Proyecto de investigación. Dicho Proyecto se desarrolla en los siguientes años de residencia y el Informe Final con sus resultados se deberá presentar tras finalizar el tercer año de residencia y antes de los dos meses previos a finalizar la misma, siendo un requisito para la obtención del título de médico especialista. Los objetivos de estas actividades se incardinan con los objetivos del último Área temática, y pretenden su consecución con la práctica investigadora desde el propio medio de trabajo.

Tanto el Protocolo como la propia investigación estarán coordinados y dirigidos desde la ENMT, con el apoyo metodológico y didáctico de la Jefatura de Estudios de la Escuela, que asignará para esta tarea un tutor de investigación y facilitará los formatos e indicaciones establecidos por el Fondo de Investigación Sanitaria (FIS), cuyos protocolos y sistemas de evaluación servirán de referencia.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS GENERALES

Relativos al trabajo en equipo	<ul style="list-style-type: none">• Favorecer la participación en la actividad docente teórica como grupo interactivo.• Colaborar con el resto de residentes en el proceso de aprendizaje.• Entrenarse en el trabajo en equipo en las diferentes fases de la actividad docente.
Relativos a la prevención de riesgos laborales y la salud laboral	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar las pautas de actuación a seguir en una Unidad Básica de Salud Laboral (UBSL) para el manejo preventivo de una situación de riesgo laboral; contemplando desde la prevención primaria, hasta la rehabilitación o reinserción profesional de los trabajadores e incluyendo las relaciones con el resto del Servicio de Prevención, de la empresa y del sistema sanitario y laboral.• Conocer datos concretos de utilidad en la práctica de la prevención de riesgos y la salud laboral.• Aprender los principios y la importancia de la protocolización de las tareas de un equipo de trabajo.
Relativos a la metodología de investigación	<ul style="list-style-type: none">• Adquirir mediante búsqueda activa en la bibliografía o fondos documentales, conocimientos específicos del programa.• Elaborar de forma científica y sistemática una Memoria de Investigación, de manera que pueda:<ol style="list-style-type: none">a. <i>Presentar el problema de investigación debidamente justificado en base a unos Antecedentes y una Bibliografía correctamente desarrollados.</i>b. Formular la hipótesis de trabajo y los objetivos de investigación de manera coherente con el estado actual de la cuestión.c. Plantear la metodología de investigación apropiada de acuerdo a la hipótesis de trabajo y a los recursos y tiempo disponibles.• Realizar la defensa pública del proyecto de investigación:<ol style="list-style-type: none">a. Compartir con el resto del grupo la propuesta de investigación.b. Exponer con claridad y de forma sistemática las informaciones, de manera que sea accesible y atractiva al auditorio.c. Aprender pautas para el control del tiempo de exposición en la presentación de una serie de trabajos sucesivos con tiempo limitado.d. Defender los resultados y conclusiones expuestos frente a dudas o críticas expuestas en público

OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR ÁREA TEMÁTICA

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p><u>Área I. Marco jurídico e institucional:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Conocer las consideraciones legales y técnicas específicas de los temas a gestionar en el desarrollo de la especialidad: Daños derivados del trabajo y enfermedades profesionales- Conocer las instituciones y organismos implicados en la salud laboral y que prestan apoyo al medico del trabajo	<p><u>Área I. Marco jurídico e institucional:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Derechos y deberes de los profesionales sanitarios en Medicina del Trabajo• Organismos nacionales e internacionales relacionados con la prevención de riesgos laborales y con la salud laboral.• Organización estatal y autonómica de la medicina del trabajo y sus funciones• Agentes sociales implicados: empresa, trabajadores y profesionales de la salud laboral.• La Ley de Prevención de Riesgos laborales y su desarrollo normativo.• Fundamentos de Deontología y Ética Médica. Responsabilidad profesional.• El Acto Médico. El Secreto Médico. La Documentación Clínica.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR ÁREA TEMÁTICA

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p><u>Área II. Prevención Técnica:</u></p> <p>- Conocer y practicar las medidas de Promoción de la Salud y de Prevención que permitan reducir la probabilidad de aparición de accidentes del trabajo, de enfermedades profesionales y de otras patologías derivadas o relacionadas con el trabajo, o bien, interrumpir o disminuir su progresión.</p> <p>- Estar capacitado para la aplicación de las siguientes técnicas</p> <ol style="list-style-type: none"> Seguridad Laboral Higiene Industrial Higiene Medioambiental Ergonomía Psicosociología del trabajo 	<p><u>Área II. Prevención Técnica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>La prevención de los riesgos laborales</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación de riesgos laborales en centros y puestos de trabajo. ○ Medidas preventivas de eliminación y reducción de riesgos. ○ Organización de la seguridad en la empresa. ○ Inspecciones de Seguridad. Auditorias del sistema de gestión de la prevención. • <u>Seguridad en el Trabajo</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación general de los riesgos de accidente. ○ Investigación y análisis de los accidentes. ○ Máquinas, equipos, instalaciones y herramientas. Lugares y espacios de trabajo. ○ Riesgo eléctrico, de incendio, de explosiones. ○ Manipulación y almacenamiento de productos químicos. ○ Seguridad en la construcción. ○ Normas y Señalización de Seguridad. ○ Protección colectiva e individual. ○ Planes de emergencia, autoprotección y evacuación de centros de trabajo. • <u>Higiene industrial</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ Control de contaminantes químicos. físicos y biológicos ○ Criterios de valoración de tóxicos en el medio ambiente, Valores TLV, VLA, ... ○ Toxicología Industrial. ○ Encuesta higiénica. • <u>Higiene Medioambiental</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ Efectos medioambientales de las actividades industriales Contaminación atmosférica, del agua y del suelo. ○ Factores de riesgo medioambiental y su repercusión sobre la salud. ○ La gestión medioambiental en la empresa. Gestión de residuos. ○ Auditoria del sistema de gestión medioambiental. • <u>Ergonomía</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ Métodos de análisis en ergonomía. Estudio ergonómico de los puestos de trabajo ○ Concepción y diseño físico del puesto de trabajo. ○ Condiciones ambientales en ergonomía. ○ Factores de riesgo ergonómico en los sectores productivos ○ Carga física de trabajo. • <u>Psicosociología del trabajo</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ Carga mental de trabajo. Factores psicosociales en el trabajo. ○ Importancia de la adecuación de la personalidad al tipo de trabajo. ○ El estrés y otros problemas psicosociales.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR ÁREA TEMÁTICA

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p><u>Área III. Asistencia y Clínica Laboral:</u></p> <p>- Conocer las enfermedades profesionales, la patología laboral específica estudiada desde diferentes especialidades: Neumología laboral, Psicopatología laboral, Dermatología laboral, Oftalmología laboral. Otorrinolaringología laboral, etc., así como la Traumatología y Rehabilitación relacionadas con los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</p> <p>- Realizar, integrándolo en la actividad de diferentes dispositivos asistenciales o institucionales, de forma programada o a demanda las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) El diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo. b) El diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades relacionadas con el trabajo. c) Los primeros auxilios médicos y atención de urgencia a los trabajadores. d) En su caso, el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades comunes, reconduciendo el proceso al nivel asistencial que corresponda. 	<p><u>Área III. Asistencia y Clínica Laboral:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Patología profesional por agentes químicos • Intoxicaciones profesionales • Cáncer de origen laboral. • Alergias de origen laboral. • Oftalmología. • Otorrinolaringología. • Patología por agentes físicos: radiaciones ionizantes, ruido y vibraciones. • Patología profesional del aparato respiratorio. Neumoconiosis. Silicosis. Asbestosis • Patología por riesgos biológicos: • Patología profesional dermatológica. Principales sensibilizantes. Patología cutánea por actividades • Accidentes de trabajo. La asistencia inmediata, traslado de accidentados, importancia del enfoque preventivo • Estudio específico de los accidentes de tráfico. Forma «in itinere». • Traumatología laboral. Lesiones traumáticas y Síndromes dolorosos.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR ÁREA TEMÁTICA

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p><u>Área IV. Conocimientos Empresariales y Organización Preventiva:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Analizar y conocer la influencia de las Organizaciones empresariales y de la organización del trabajo con el fin de proponer medidas preventivas que mejoren el clima laboral y la salud de los trabajadores.- Gestionar y organizar los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales- Conocer técnicas de trabajo en equipos multidisciplinares, como los Servicios de Prevención de Riesgos	<p><u>Área IV. Conocimientos Empresariales y Organización Preventiva:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• La organización empresarial.• Clasificación de actividades económicas• Estructura de las organizaciones.• Recursos Humanos. El organigrama.• Estilos de dirección.• La responsabilidad social de las empresas y sus directivos.• Gestión de calidad en la empresa.• Conflictividad. Competitividad• La integración laboral de colectivos frágiles• Tipos, estructura, recursos humanos y técnicos en los Servicios de Prevención• Planificación de la actividad preventiva.• Documentación de la actividad preventiva.• Gestión de sectores especiales.• Control de calidad.• Auditorias del sistema de Prevención de Riesgos Laborales.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR ÁREA TEMÁTICA

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p><u>Área V. Gestión preventiva de la Unidad de Salud Laboral:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar y organizar las Unidades Básicas de Salud como parte de los Servicios de Prevención con criterios de calidad y eficiencia. - Realizar la evaluación de las condiciones psico-físicas del trabajador antes de su incorporación al puesto de trabajo, así como para detectar y valorar los estados biológicos o de enfermedad que puedan requerir cambios temporales o permanentes en las condiciones de trabajo. - Usar adecuadamente los conocimientos y técnicas propios de la valoración del daño corporal a fin de adaptar el trabajo a la persona, especialmente tras accidente o enfermedad. - Gestionar la Incapacidad Laboral en los términos previstos en la legislación vigente y en colaboración con Organismos e Instituciones que lleven a cabo actividades periciales. - Aplicar las siguientes técnicas y métodos propios de la especialidad: <ul style="list-style-type: none"> a) Vigilancia de la Salud en el trabajo. b) Promoción de la Salud en el lugar de trabajo. c) Vacunaciones. d) Gestión de las discapacidades en el trabajo. 	<p><u>Área V. Gestión preventiva de la Unidad de Salud Laboral:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia de la Salud. en el trabajo <ul style="list-style-type: none"> ○ Instrumentos de la vigilancia de la salud en el trabajo. ○ Protocolos de vigilancia para diferentes riesgos. ○ Marcadores biológicos. ○ Historia clínico-laboral. ○ Vigilancia de la Salud en sectores especiales • Promoción de la Salud en el lugar de trabajo <ul style="list-style-type: none"> ○ Determinantes de la salud en el trabajo: condiciones de trabajo y condiciones de vida derivadas del trabajo. ○ Educación para la Salud: Métodos y recursos ○ La formación y la información del trabajador. ○ Programas de Educación para la Salud en el lugar de trabajo. • Vacunaciones <ul style="list-style-type: none"> ○ Programas en el medio laboral. ○ Inmunoprofilaxis. ○ Vacunaciones recomendadas a adultos y sus peculiaridades en el medio laboral. • Gestión de las discapacidades en el trabajo <ul style="list-style-type: none"> ○ La evaluación de la condiciones psico-físicas del trabajador para su incorporación al puesto de trabajo ○ El ajuste de las capacidades del trabajador a las exigencias del trabajo. ○ Rehabilitación laboral, según las diversas áreas de trabajo ○ Formas específicas de valoración del daño corporal en las diversas regiones anatómicas. Baremos: sus tipos. ○ Gestión de la Incapacidad Temporal. ○ Valoración específica de las incapacidades laborales.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR ÁREA TEMÁTICA

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p><u>Área VI. Docencia e Investigación:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Actualizar y profundizar en los conocimientos de la metodología de la investigación aplicadas a la Medicina del Trabajo para conocer y aplicar adecuadamente el método científico en su actividad profesional.- Desarrollar estudios epidemiológicos sobre accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y, en general, sobre cualquier efecto de las condiciones de trabajo en la salud individual y colectiva de los trabajadores.- Colaborar con las autoridades sanitarias, a través del Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral y otros sistemas de información sanitaria que puedan desarrollarse.- Colaborar con el Sistema Nacional de Salud y con otras instancias (educativas, empresariales, sindicales...) para la formación en materias relacionadas con la Medicina del Trabajo y Salud Laboral	<p><u>Área VI. Docencia e Investigación:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Métodos de Investigación• Manejo de documentación y revisión bibliográfica,• Estadística aplicada• Epidemiología laboral.• Sistemas de información sanitaria.• Vigilancia epidemiológica laboral.

ACTIVIDADES PRESENCIALES

HORAS PRESENCIALES	525
HORAS LECTIVAS PRESENCIALES	480
PRESENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN DE PROMOCIONES ANTERIORES	15
TUTORÍAS	15
TRABAJO DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA - PRESENTACION PÚBLICA	10
EXAMEN	5

ÁREAS TEMÁTICAS

TEMAS	Horas Presenciales
1. INTRODUCCIÓN A LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	25
2. NORMAS E INSTITUCIONES EN SALUD LABORAL	75
3. LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES. Generalidades.	10
3.1.- SEGURIDAD EN EL TRABAJO	30
3.2.- HIGIENE INDUSTRIAL	60
3.3.- ERGONOMÍA	25
3.4.- PSICOSOCIOLOGÍA DEL TRABAJO	35
4. LOS DAÑOS ATRIBUIBLES AL TRABAJO.	40
4.1.- EL ACCIDENTE DE TRABAJO	
4.2.- LA ENFERMEDAD PROFESIONAL	
4.3.- LA ENFERMEDAD DEL TRABAJO	
5. GESTIÓN Y CONOCIMIENTOS EMPRESARIALES	20
6. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN. LA UNIDAD DE SALUD LABORAL	30
7. PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO	75
8. MEDICINA DEL TRABAJO Y DISCAPACIDAD	45
9. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	50

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

HORAS NO PRESENCIALES	275
1. TRABAJO DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA	50
2. ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PREVENTIVA	75
3. ELABORACIÓN PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN - PROYECTO DE FIN DE RESIDENCIA	150

1. TRABAJO DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

El médico interno residente (MIR) deberá elaborar un documento mediante una revisión bibliográfica o de fuentes documentales que analizará y profundizará en algunos temas del programa del Curso Superior de Medicina del Trabajo (CUSMET) a elegir entre el listado propuesto. El trabajo se realizará preferiblemente en grupos de 2 ó 3 personas, es decir, aunque no se excluye la posibilidad de trabajos individuales, se considera 3 como el número máximo de componentes permitido.

Este trabajo servirá de base para una exposición en la que durante 20-25 minutos se presentarán al grupo los resultados del estudio y, posteriormente, el resto de alumnos y los profesores asistentes deberán formular comentarios, preguntas y sugerencias que aclaren el tema y valoren la presentación. Los alumnos responderán durante 10-15 minutos a esas intervenciones aclarando o reafirmando los resultados que generan dudas y analizando o refutando las críticas o sugerencias recibidas.

El documento elaborado se entregará a la Escuela de entre los trabajos entregados, los tres mejor evaluados y con el consentimiento de los autores, podrán ser publicados en la Revista de Medicina y Seguridad en el Trabajo, si así lo aprueba su Comité Científico.

Esta actividad tiene un doble papel tanto formativo como de medio de evaluación, de manera que sus objetivos didácticos y los criterios de evaluación van vinculados y la realización del trabajo corresponderá con 25 horas presenciales (entre la actividad de tutoría en grupo y las presentaciones) así como 50 horas de trabajo no presencial.

Documento:

- Mínimo de 10 y máximo de 20 páginas, sin contar el índice.
- La portada se adaptará al formato normalizado que proporcionará la Jefatura de Estudios.
- La bibliografía se referirá según normativa Vancouver (numerada según la aparición de la referencia en el texto y listada al final del documento por ese mismo orden)
- Se entregará un original en papel del Documento en la Jefatura de Estudios el día de la presentación pública.
- Resumen: se incluirá en la primera página, tendrá un máximo de 250 palabras y se enviará a la Jefatura de Estudios, por correo electrónico, al menos, dos días antes de la presentación pública.

2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PREVENTIVA

Se trata de un trabajo individual, tutorizado por un profesor colaborador de la ENMT. Consiste en elaborar un documento que desarrollará un *protocolo para una actuación preventiva*, siguiendo el esquema que se indica y definiendo claramente qué hacer y quién lo ha de hacer para el supuesto de una acción relevante o habitual entre las tareas de una Unidad de Salud Laboral (USL).

Esta actividad tiene un doble papel tanto formativo como en el proceso de evaluación, de manera que sus objetivos didácticos y los criterios de evaluación van vinculados y su desarrollo corresponde al trabajo realizado en 75 horas no presenciales.

Orientación

El trabajo deberá plantearse con una visión práctica y de aplicación a cualquier actividad de un servicio de prevención en la que participe de forma activa y, más o menos, habitual el médico del trabajo y/o la Unidad de Salud Laboral, como responsables de la Especialidad de Medicina del Trabajo dentro del Servicio.

Así mismo, deberá aparecer de forma explícita la necesidad de integración de las actividades a realizar por las cuatro especialidades que desarrollan la actividad preventiva en la organización, y en el conjunto de la actividad de la empresa.

Elección de tema

Cada alumno propondrá 3 temas para desarrollar como protocolo para una actuación preventiva. La propuesta de cada alumno deberá llegar a la Jefatura de Estudios (jest.enmt@isciii.es) antes de la fecha señalada. La Jefatura de Estudios le asignará uno –elegido entre los propuestos-, tratando de que no se repitan los temas a tratar, y con los siguientes criterios:

- Tendrá prioridad para cada alumno los relacionados con el trabajo de revisión realizado en febrero o con el tema a proponer para la investigación (el cual deberá ser, en ese caso, comunicado en la propuesta).
- Según el orden en que aparece en la propuesta del propio alumno.

El documento elaborado se enviará a la Escuela para su evaluación por pares. La ENMT lo archivará para dejar constancia del trabajo realizado y podrá disponer de una copia para su depósito en la Biblioteca. De entre los trabajos entregados, los tres mejor evaluados y con el consentimiento de los autores, podrán ser publicados en la Revista, si así lo aprueba su Comité de Redacción

Formato

- 1) Extensión máxima de 10 folios DINA-4, sin incluir portada, índice, bibliografía ni anexos.
- 2) Letra 11 puntos, interlineado 1,5
- 3) Portada: según modelo normalizado que se enviará desde la Jefatura de Estudios.
- 4) Bibliografía: según normativa Vancouver

Definiciones

1. Definición de caso:
 - a. Situación de riesgo laboral
 - b. Condiciones de trabajo o de exposición
 - c. Tareas a riesgo
2. Definición de la población diana
 - a. Trabajador expuesto
 - b. Trabajador especialmente sensible

3. Definición del daño a prevenir
 - a. Problema de salud atribuible al trabajo
 - b. Limitaciones o restricciones en la ejecución del trabajo
4. Personal implicado y sus funciones
 - a. Quién actúa
 - b. Cuándo está indicado actuar
 - c. Recursos disponibles

* Actuaciones

1. Evaluación del riesgo
 - a. En las condiciones de trabajo
 - b. Por factores personales de riesgo
2. Vigilancia de la salud
 - a. Protocolo a aplicar
 - b. Periodicidad
3. Promoción de la salud
 - a. Adaptación de las condiciones de trabajo
 - b. Educación para la salud en y desde el lugar del trabajo
4. Sistema de comunicación con el resto de implicados
 - a. La parte técnica del Servicio de Prevención
 - b. El resto de la empresa
 - c. El sistema nacional de salud
 - d. La autoridad laboral

3. PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

Consiste en elaborar un documento según el modelo de la Memoria de Investigación para solicitar ayudas al Fondo de Investigaciones Sanitarias (FIS) en el que se presentará el Proyecto de Investigación a desarrollar durante la residencia.

Este trabajo servirá de base para una exposición en la que durante 15 minutos se presentarán al grupo una propuesta a realizar como Investigación de la residencia y, posteriormente, el resto de compañeros y los profesores asistentes deberán formular comentarios, preguntas y sugerencias que aclaren el estudio y valoren la presentación. Los MIR responderán durante 10-15 minutos a esas intervenciones aclarando los puntos que generen dudas y analizando o refutando las críticas o sugerencias recibidas.

El documento elaborado se entregará a la Escuela que lo archivará para dejar constancia del trabajo realizado en la Jefatura de Estudios. Esta actividad tiene un doble papel tanto formativo como de medio de evaluación, de manera que sus objetivos didácticos y los criterios de evaluación van vinculados. Corresponderá al trabajo realizado en 150 horas no presenciales.

El trabajo se realizará, siempre que sea posible, en equipos de 2 ó 3 MIR, en relación directa y de acuerdo con su/s tutor/es de residencia cuyo papel es decisivo.

Los responsables de las diferentes partes de la actividad serán:

1. La Jefatura de Estudios de la Escuela que facilitará:
 - a) El tutor de investigación

- b) El formato del protocolo de investigación, la metodología y los criterios de evaluación
 - c) Colaborará con el tutor de la residencia dando apoyo metodológico y facilitando la infraestructura de la Escuela.
2. El Tutor de residencia se ocupará de:
- a) La selección y orientación del tema de investigación.
 - b) Supervisará la evolución y realizará el seguimiento del tema de investigación.

La Jefatura de Estudios de la Escuela enviará a todos los residentes, y a los tutores de la investigación un documento–guía para tutorizar cada uno de los objetivos didácticos en las fechas indicadas

El proyecto de investigación, contempla tres tutorías entre junio y septiembre y la presentación del proyecto en octubre.

Fases:

1. Comunicación del tema elegido.
2. 1ª Tutoría a distancia (Objetivo didáctico 1. a.) “Al presentar el proyecto, el residente deberá realizar su defensa pública debidamente justificada en base a **unos Antecedentes y una Bibliografía** correctamente desarrollados.”
3. 2ª Tutoría a distancia (Objetivo didáctico 1. b.) “Tras elaborar y sintetizar los antecedentes, y en función del estado actual de la cuestión -según quedó establecido en la Tutoría nº 1-, el residente deberá formular **una hipótesis de trabajo y unos objetivos de investigación** ambos coherentes con ese marco conceptual teórico y práctico”
4. 3ª Tutoría a distancia (Objetivo didáctico 1. c.) “El residente deberá poder plantear la **metodología de investigación apropiada** para conseguir los objetivos propuestos, de acuerdo a la hipótesis de trabajo y a los recursos y tiempo disponibles”
5. Remisión del Documento de Trabajo a la Escuela para ser revisado por los profesores.
6. Devolución del trabajo por parte de los evaluadores con las correcciones a realizar.
7. Remisión del Documento definitivo a la Escuela.
8. Presentación y defensa pública del trabajo.

El residente elaborará el texto solicitado en cada una de las tutorías y lo enviará a su tutor de investigación considerando como fechas límite de recepción las que se indiquen.

El tutor de la investigación revisará los documentos recibidos y comunicará al residente las correcciones o sugerencias de mejora que considere necesarias, en un plazo no superior a los 10 días, tras la recepción del documento correspondiente a cada una de las tutorías.

El residente en cada tutoría, puede volver a enviar los textos relativos a las tutorías anteriores cuando haya hecho las correcciones propuestas, de modo que una vez revisadas de nuevo pueda incorporarlas al Documento definitivo.

II. PRÁCTICA CLÍNICA

Se presentan a continuación los objetivos de aprendizaje para el residente en sus distintas rotaciones clínicas durante el primer año de residencia, con un despliegue de actividades que se consideran necesarias para lograr el cumplimiento de dichos objetivos.

Se incluyen las siguientes rotaciones que se efectuarán en el propio Hospital.

- Especialidades médicas:
 - Medicina Interna
 - Cardiología
 - Neumología
 - Neurología
 - Alergia

MEDICINA INTERNA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	POSIBLES UBICACIONES	INTERVALO DE TIEMPO
<p>Atención integral de trabajador.</p> <p>Diagnósticos sindrómicos de las patologías más prevalentes.</p> <p>Valoración de incapacidades laborales por enfermedad.</p> <p>Abordaje de los problemas de salud más frecuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hipertensión arterial. - Hiperlipemias. - Diabetes mellitus. - Obesidad. - Alteraciones tiroideas. - Otras alteraciones endocrinológicas. - Alteraciones hemáticas. - Alteraciones renales y de las vías urinarias. - Alteraciones músculo esqueléticas. - Alteraciones del aparato digestivo. <p>Enfermedades infecciosas.</p>	<p>Asistencia clínica básica en las rotaciones por los diferentes servicios médicos.</p> <p>Historia clínica básica: anamnesis y exploración.</p> <p>Petición de pruebas complementarias razonadas y su correcta interpretación.</p> <p>Efectuar hipótesis diagnósticas.</p> <p>Efectuar propuestas de tratamiento.</p> <p>Efectuar propuestas de seguimiento y valoración de adherencia a tratamiento.</p> <p>Conocer criterios de derivación al siguiente nivel asistencial para los problemas más prevalentes.</p> <p>Plantear programas de educación de la salud relacionados con los problemas más prevalentes.</p>	<p>Servicio Medicina Interna Hospital Universitario Infanta leonor</p> <p>Urgencias del área de Medicina del Servicio de Urgencias del Hospital Universitario Infanta leonor.</p>	<p>1 mes</p>

CARDIOLOGÍA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	POSIBLES UBICACIONES	INTERVALO DE TIEMPO
<p>Conocer y saber realizar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad cardiovascular en los lugares de trabajo.</p> <p>Conocer y saber realizar las actividades preventivas en trabajadores con:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Factores de riesgo cardiovascular. . Cardiopatía isquémica. . Insuficiencia cardiaca. <p>Realizar el diagnóstico de los siguientes problemas:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Disnea. . Dolor torácico. . Cianosis. . Palpitaciones. . Sincope. . Soplo cardiaco. . Edemas. <p>Realizar el manejo diagnóstico, terapéutico y conocer los criterios de derivación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Cardiopatía isquémica. . Insuficiencia cardiaca congestiva (ICC). . Fibrilación auricular. . Insuficiencia venosa crónica. . Patología arteria periférica. . Crisis Hipertensiva. <p>Realizar el manejo diagnóstico y conocer los criterios de derivación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Otras arritmias cardíacas. . Valvulopatía. . Miocardiopatía. . Endocarditis bacteriana. . Patología de grandes arterias: aneurisma de aorta, etc. <p>Valoración de incapacidades laborales por enfermedad.</p>	<p>Asistencia clínica básica en las rotaciones por los diferentes servicios médicos.</p> <p>Historia clínica básica: anamnesis y exploración.</p> <p>Peticion de pruebas complementarias razonadas y su correcta interpretación:</p> <ul style="list-style-type: none"> . ECG. . Cálculo de riesgo cardiovascular. . Rx simple de tórax. <p>Manejar indicaciones e Interpretación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Ecocardiografía. . Prueba de esfuerzo. . Holter. <p>Efectuar hipótesis diagnósticas.</p> <p>Efectuar propuestas de tratamiento.</p> <p>Efectuar propuestas de seguimiento y valoración de adherencia a tratamiento.</p> <p>Conocer criterios de derivación al siguiente nivel asistencial para los problemas más prevalentes.</p> <p>Plantear programas de educación de la salud relacionados con los problemas más prevalentes.</p>	<p>Servicio de Cardiología Hospital Universitario Infanta leonor</p> <p>Servicio de Urgencias Generales del Hospital Universitario Infanta leonor</p>	<p>1 mes</p>

--	--	--	--

NEUMOLOGÍA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	POSIBLES UBICACIONES	INTERVALO DE TIEMPO
<p>Abordaje diagnóstico de los siguientes: Disnea, Tos crónica, Dolor torácico, Cianosis, Hemoptisis.</p> <p>Manejo diagnóstico, terapéutico y criterios de derivación de: Asma bronquial, EPOC, Neumonía, Nemoconiosis y otras patologías respiratorias derivadas del trabajo.</p> <p>Manejo diagnóstico y criterios de derivación de: Síndrome de apnea del sueño, Insuficiencia respiratoria, Derrame y patología pleural.</p> <p>Manejo de las situaciones de urgencia: Disnea aguda, Crisis asmática, Hemoptisis masiva, Neumotórax y parada respiratoria.</p> <p>Conocimiento de indicaciones e interpretación de la Rx simple de tórax.</p> <p>Conocimiento de las pruebas funcionales respiratorias, pruebas de alergia respiratoria y otras.</p> <p>Prevención de la tuberculosis en el medio laboral.</p> <p>Abordaje del tabaquismo.</p> <p>Familiarización con la fisioterapia y rehabilitación respiratorias.</p> <p>Valoración de daño corporal por patología respiratoria crónica.</p> <p>Conocimiento de actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades respiratorias en el trabajo.</p>	<p>Realización de historia clínica: anamnesis dirigida y exploración.</p> <p>Efectuar hipótesis diagnósticas, propuestas de tratamiento, de seguimiento y valoración de adherencia a tratamiento.</p> <p>Conocer criterios de derivación al siguiente nivel asistencial para los problemas más prevalentes.</p> <p>Petición de pruebas complementarias razonadas: entrenamiento de petición, realización y correcta interpretación de las siguientes: Espirometría y curvas flujo-volumen, pletismografía, medición de volúmenes estáticos con gases inertes y difusión alveolo-capilar.</p> <p>Interpretación de Rx de tórax, TAC, gammagrafía pulmonar de ventilación perfusión, polisomnografía, poligrafía cardiorrespiratoria, pulsioximetría, gasometría, análisis de esputo inducido, broncoscopia.</p> <p>Estudio de contactos y despistaje de TB y quimioprofilaxis antituberculosa.</p> <p>Participación en programas de deshabituación tabáquica.</p> <p>Participación en programas de educación de la salud relacionados con los problemas más prevalentes.</p>	<p>Servicio de Neumología de Hospital Universitario Infanta leonor</p> <p>Servicio de Urgencias Generales del Hospital Universitario Infanta leonor</p>	<p>1 mes</p>

NEUROLOGÍA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	POSIBLES UBICACIONES	INTERVALO DE TIEMPO
<p>Manejo, diagnóstico, terapéutico y criterios de derivación de los principales síndromes: . Cefaleas, vértigo, síncope, Coma, trastornos del sueño, neuropatías.</p> <p>Manejo diagnóstico y criterios de derivación de: . Enfermedad cerebrovascular, deterioro cognitivo, temblor, enfermedad desmielinizante, alteración de pares craneales, epilepsia.</p> <p>Establecimiento de sospecha diagnóstica y criterios de derivación de: . Cuadro confusional agudo, alteración del nivel de conciencia, infecciones de SNC.</p> <p>Conocimiento de las indicaciones de los principales métodos diagnósticos en Neurología.</p> <p>Abordaje de exposición laboral a meningitis.</p> <p>Conocimientos farmacológicos de los tratamientos de Parkinson, Epilepsia, trastornos del sueño para valorar su interacción con la actividad laboral.</p> <p>Valoración del daño corporal y capacidad residual del trabajador con patología neurológica crónica.</p> <p>Conocimiento de actividades de prevención de la enfermedad neurológica en el trabajo.</p>	<p>Realización de historia clínica: anamnesis dirigida a la semiología neurológica y exploración neurológica completa, con su valoración funcional.</p> <p>Efectuar hipótesis diagnósticas.</p> <p>Efectuar propuestas de tratamiento, de seguimiento y valoración de adherencia a tratamiento.</p> <p>Conocer criterios de derivación al siguiente nivel asistencial para los problemas más prevalentes.</p> <p>Petición de pruebas complementarias neurológicas razonadas y realización de su correcta interpretación:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Realización de punción lumbar e interpretación de resultados de muestra de líquido cefalorraquídeo. . Interpretación TC y RM para la realización de diagnóstico topográfico y diferencial. . Electroencefalograma, electromiografía y potenciales evocados. . Doppler carotídeo, doppler transcraneal... <p>Manejo de contactos a un caso de meningitis.</p> <p>Planteamiento y/o realización de programas de educación de la salud relacionados con los problemas más prevalentes.</p>	<p>Servicio de Neurología de Hospital Universitario Infanta leonor</p> <p>Servicio de Urgencias Generales del Hospital Universitario Infanta leonor</p>	<p>1 mes</p>

ALERGIA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	UBICACIONES POSIBLES	INTERVALO DE TIEMPO
<p>Conocer y saber realizar actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades alérgicas en el lugar de trabajo.</p> <p>Adquirir los conocimientos teóricos necesarios para comprender la estructura y funcionamiento del sistema inmunológico, sus mecanismos de control y su papel en la defensa biológica del individuo.</p> <p>Conocer los métodos de exploración del sistema inmunológico.</p> <p>Conocer los mecanismos generales inmunopatológicos</p> <p>Conocer e identificar la patología cuantitativa y cualitativa del sistema inmunológico.</p> <p>Conocer los mecanismos de hipersensibilidad, fisiopatología y etiopatogenia.</p> <p>Conocer la sistemática exploratoria del enfermo con procesos alérgico, así como las técnicas <i>in vivo</i> e <i>in vitro</i> en lo que a procesos alérgico se refiere.</p> <p>Conocer la clínica de las diversas entidades nosológicas, así como los procedimientos diagnósticos, especialmente de la patología laboral de origen alérgico.</p> <p>Conocer el fundamento y manejo de la terapéutica empleada, así como el seguimiento y evolución de los enfermos con procesos alérgicos, especialmente los de origen laboral.</p> <p>Conocer el manejo diagnóstico, terapéutico y criterios de derivación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Enfermedades atópicas (rinitis alérgicas, conjuntivitis alérgica, asma, urticaria, reacciones alérgicas alimentarias, etc..). . Anafilaxia sistémica. . Alergia física. . Hipersensibilidad medicamentosa. . Síndrome de sensibilidad múltiple. <p>Valoración del daño corporal y abordaje sociolaboral del trabajador con enfermedad alérgica crónica.</p>	<p>Asistencia clínica básica a la consecución de objetivos.</p> <p>Realizar historia clínica alérgica incluyendo anamnesis, exploración física, indicación y valoración de pruebas complementarias.</p> <p>Valoración de interconsultas.</p> <p>Hipótesis diagnósticas.</p> <p>Planificación de tratamientos.</p> <p>Evaluación de secuelas.</p> <p>Asistencia integral de patología alérgica urgente.</p>	<p>Alergia consultas externas Hospital Universitario Infanta leonor</p>	<p>1 mes</p>

III. ATENCIÓN CONTINUADA (GUARDIAS)

Se realizarán entre uno y dos módulos mensuales de atención continuada, todo ello sin perjuicio de las necesidades asistenciales y organizativas del centro. Las guardias se realizarán en el Servicio de Urgencias del Hospital Universitario Infanta Leonor. Las guardias serán supervisadas por miembros del *staff* de manera directa y presencial..

NOTA: CADA MÓDULO EQUIVALE A DOS GUARDIAS

IV. PROGRAMA TRANSVERSAL Y COMPLEMENTARIO DEL RESIDENTE

El residente realiza los siguientes cursos:

Formación transversal en fechas a determinar.

Nombre del Curso
Protección Radiológica
Curso de Reanimación Cardiopulmonar
Urgencias
Electrocardiograma

V. SESIONES CLÍNICAS, BIBLIOGRÁFICAS U OTRAS ESPECÍFICAS

Como asistente	Como ponente*

*En Servicio de Prevención y en Servicios por los que rote, sobre temas de interés de la especialidad de la que se trate y de medicina del trabajo.

SEGUNDO AÑO DE RESIDENCIA

En el segundo año de residencia, de acuerdo al programa formativo, se realizarán las rotaciones establecidas.

I. ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS:

- Traumatología
- Rehabilitación y Medicina Física
- Cirugía General

II. ESPECIALIDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS:

- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Dermatología

III. ATENCIÓN PRIMARIA

IV. SALUD MENTAL

V. ATENCIÓN CONTINUADA (GUARDIAS)

Se realizarán entre uno y dos módulos mensuales de atención continuada, todo ello sin perjuicio de las necesidades asistenciales y organizativas del centro. Las guardias se realizarán en Atención Especializada, fundamentalmente en Urgencias. Las guardias serán supervisadas por miembros del *staff* de manera directa y presencial.

NOTA: CADA MÓDULO EQUIVALE A DOS GUARDIAS

VI. PROGRAMA TRANSVERSAL Y COMPLEMENTARIO DEL RESIDENTE

El residente realiza los siguientes cursos:

Nombre del Curso	Fecha	Duración	Modalidad	Lugar
Rcp avanzada	Ver programa de formación aportado HUIL	36 H	SEMIPRESENCIAL	HOSPITAL INFANTA LEONOR

VII. SESIONES CLÍNICAS, BIBLIOGRÁFICAS U OTRAS ESPECÍFICAS

Como asistente	Como ponente*

*En Servicio de Prevención y en Servicios por los que rote, sobre temas de interés de la especialidad de la que se trate y de medicina del trabajo.

TRAUMATOLOGÍA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	UBICACIONES	INTERVALO DE TIEMPO
<p>Conocer y aplicar las actividades preventivas en patología traumática:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Profilaxis antitrombótica en el paciente inmovilizado. . Profilaxis antitetánica, antirrábica y antibiótica. <p>Saber hacer:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Vendajes compresivos y funcionales. . Férulas de yeso. . Inmovilización pertinente de las diferentes articulaciones para traslado. . Manejo de las ortesis. . Infiltraciones periarticulares. . Drenaje articular de la rodilla. <p>Conocer e interpretar las siguientes pruebas complementarias de imagen:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Rx. . Ecografía. . TAC. . RMN. <p>Conocer el manejo diagnóstico y terapéutico de:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Esquinces no graves. . Lesiones musculares agudas. . Pronación dolorosa. . Luxación de articulaciones interfalángicas. . Contusión/fractura costal simple. . Contusión/fractura de cóccix. . TCE leve. <p>Conocer el manejo diagnóstico, terapéutico inicial y criterios de derivación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Paciente politraumatizado. . TCE moderado/grave. . Traumatismo torácico. 	<p>Asistencia clínica básica dirigida a la consecución de objetivos.</p> <p>Realizar historia clínica traumatológica incluyendo anamnesis, exploración física, indicación y valoración de pruebas complementarias.</p> <p>Valoración de interconsultas.</p> <p>Hipótesis diagnósticas.</p> <p>Planificación de tratamientos.</p> <p>Evaluación de secuelas.</p> <p>Asistencia integral de patología traumatológica urgente.</p> <p>Rotaciones específicas por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Traumatología general. - Cirugía de la columna. - Cirugía de la mano. - Cirugía de rodilla. - Cirugía de hombro. 	<p>Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Infanta leonor</p>	<p>3 meses</p>

TRAUMATOLOGÍA (Continuación)

<ul style="list-style-type: none">. Traumatismo abdominal.. Rotura total de músculo.. Esguince grave.. Luxación de hombro, codo, articulación metacarpofalángica, pulgar, rodilla, articulación temporo-mandibular.- Fracturas.. Paciente politraumatizado. <p>Hacer la valoración del daño corporal y abordaje sociolaboral del trabajador afectado por lesiones invalidantes de origen traumatológico.</p>			
---	--	--	--

REHABILITACIÓN Y MEDICINA FISICA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	UBICACIONES	INTERVALO DE TIEMPO
<ul style="list-style-type: none"> . Conocer todos los medios terapéuticos de la rehabilitación, sus indicaciones, contraindicaciones, así como el orden de elección y de asociación. . Conocer la estructuración del servicio de rehabilitación y su relación con otras Especialidades. . Conocer las consecuencias fisiopatológicas de la inmovilidad, especialmente a nivel muscular, óseo y articular, así como se prevención y tratamiento. . Conocer las indicaciones de rehabilitación en patología traumática, así como los criterios de derivación en: <ul style="list-style-type: none"> - Esguinces: principalmente de tobillo, rodilla y raquis cervical. - Luxaciones: principalmente las recidivantes de hombro y rótula. - Fracturas: raquis sin complicaciones neurológicas y miembros. - Particularidades específicas de la mano y pie. . Conocer las técnicas de rehabilitación utilizadas en patología cardiovascular, respiratoria y neurológica: <ul style="list-style-type: none"> - Valvulopatías cardíacas, Pacientes coronarios, Post infarto de miocardio, Pacientes con miocardiopatía.... . Saber hacer la prevención de las trombosis venosas de los miembros. . Hacer la valoración del daño corporal y abordaje sociolaboral del trabajador afectado por lesiones invalidantes tras agotar los tratamientos de rehabilitación. 	<p>Elaboración de una historia clínica completa.</p> <p>Exploración clínica básica músculo esquelética, balance articular.</p> <p>Valoración de la estrategia diagnóstica.</p> <p>Interpretación de estudio radiológico básico.</p> <p>Valoración e interpretación de otros medios diagnósticos.</p> <p>Valoración de planteamiento terapéutico.</p> <p>Valoración de secuelas.</p> <p>Realización de actividades preventivas.</p>	<p>Servicio Rehabilitación del Hospital Universitario Infanta leonor</p>	<p>1 mes</p>

CIRUGÍA GENERAL

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	UBICACIONES	INTERVALO DE TIEMPO
<p>El médico residente debe saber hacer:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Incisión y excisión de lesiones superficiales. . Extirpación de lesiones cutáneas o subcutáneas. . Drenajes. . Infiltración de anestésicos locales. . Suturas de piel y músculo. . Cirugía de la uña. . Infiltración intralesión con corticoides. . Manejo diagnóstico y terapéutico de heridas simples. . Limpieza quirúrgica y sutura de una herida traumática de partes blandas. . Manejo diagnóstico y criterios de derivación en: <ul style="list-style-type: none"> - Abdomen agudo. - Heridas complejas, graves, profundas, extensas de cara y manos. - Herida accidentes con objetos de riesgo. - Quemaduras moderadas/graves. - Mordeduras de animales no domésticos, extensas y/o con afectación sistémica. . Valoración de las incapacidades laborales por secuelas quirúrgicas. 	<p>Realización de historia clínica: anamnesis dirigida y exploración clínica básica completa.</p> <p>Valoración de la estrategia diagnóstica.</p> <p>Recogida de muestras.</p> <p>Interpretación de exámenes de laboratorio.</p> <p>Interpretación de estudio radiológico básico.</p> <p>Valoración e interpretación de otros medios diagnósticos.</p> <p>Valoración de planteamiento terapéutico.</p> <p>Saber realizar la sutura de heridas superficiales.</p> <p>Realizar de forma adecuada la cura de abrasiones y úlceras.</p> <p>Tener habilidades en el manejo de infiltraciones de anestésicos locales.</p> <p>Realización de actividades de tipo preventivo.</p>	<p>Urgencias generales de Cirugía General en el Servicio de Urgencias del Hospital Universitario Infanta Leonor.</p>	<p>1 mes</p>

OFTALMOLOGÍA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	UBICACIONES	INTERVALO DE TIEMPO
<p>Exploración general básica en Oftalmología.</p> <p>Atención de un accidentado de urgencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Parches. - Cuerpos Extraños, etc... <p>Criterios de remisión al Servicio o consulta de especialista.</p> <p>Realización e interpretación de pruebas complementarias.</p> <p>Exploración y valoración de Agudeza Visual</p> <p>Exploración y valoración de Cromatopsias.</p> <p>Diagnósticos más frecuentes.</p> <p>Conocimiento de la farmacología básica y principal en oftalmología.</p> <p>Conocimiento de la EP y el AT en Oftalmología.</p> <p>Determinación de contingencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - AT - EP - Contingencia Común <p>Abordaje de las principales patologías oftalmológicas de contingencias profesionales.</p> <p>Criterios de incapacidad laboral.</p> <p>Criterios de aptitud laboral.</p> <p>Conocer las profesiones de riesgo oftálmico.</p> <p>Medidas preventivas y protección ocular EPI's.</p> <p>Promoción de la salud en Oftalmología (campañas).</p>	<p>Conocimiento de anatomía y fisiología ocular.</p> <p>Atención integral del trabajador.</p> <p>Criterios de remisión al servicio especialista.</p> <p>Exploración general oftalmológica.</p> <p>Conocer exploraciones básicas e interpretación de pruebas diagnósticas.</p> <p>Conocimiento de profesionales con riesgo oftalmológico.</p> <p>Determinación de contingencias.</p> <p>Criterios de incapacidad laboral.</p> <p>Promoción de la salud en oftalmología.</p> <p>Conocer los principales EPIS y las medidas de prevención ocular.</p> <p>Conocer las principales patologías en oftalmología , con especial atención a las de implicación laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ojo rojo. - Ojo seco. - Cuerpos extraños. - Conjuntivitis. - Queratitis. - Lesiones parpebrales. - Estrabismos. - Trauma ocular. - Úlcera corneal. - Cataratas. - Desprendimiento de retina. - Quemaduras química y eléctrica. - Glaucoma. - Hematoma intraocular. 	<p>Servicios de Oftalmología del Hospital Universitario Infanta Leonor</p>	<p>1 mes</p>

OTORRINOLARINGOLOGÍA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	UBICACIONES	INTERVALO DE TIEMPO
<p>Atención integral del trabajador.</p> <p>Criterios de remisión al servicio especialista.</p> <p>Conocer exploraciones básicas e interpretación de pruebas diagnósticas.</p> <p>Determinación de contingencias.</p> <p>Promoción de la salud en ORL.</p> <p>Conocer los principales EPIS y las medidas de prevención en ORL.</p> <p>Conocer las principales patologías en ORL; con especial atención a las de implicación laboral.</p> <p>Criterios de incapacidad laboral.</p>	<p>Exploración general básica en ORL.</p> <p>Atención a un accidentado de urgencias.</p> <p>Criterios de remisión al servicio o consulta de especialista.</p> <p>Realización de Rinoscopias anteriores, Otoscopias, etc.</p> <p>Realización y valoración clínico-laboral de Audiometrías.</p> <p>Conocimiento de la farmacología básica y principal en ORL.</p> <p>Faringolaringoscopia: búsqueda de nódulos en cuerdas vocales.</p> <p>Manejo de diapasones.</p> <p>Tomas de frotis.</p> <p>Actuación ante una otorragia y epixtásis.</p> <p>Conocimiento de la EP y el AT en ORL.</p> <p>Determinación de contingencias: AT, EP, CC.</p> <p>Promoción de la salud en ORL (campañas).</p> <p>Medidas preventivas EPI's.</p> <p>Abordaje de las principales patologías ORL de contingencias profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nódulos de cuerdas vocales. - Hipoacusia por ruido. <p>Criterios de aptitud laboral.</p>	<p>Servicios de ORL de Hospital Universitario Infanta leonor</p>	<p>1 mes</p>

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLÓGÍA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	UBICACIONES	INTERVALO DE TIEMPO
<p>Conocer y aplicar las actividades preventivas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Dermatitis profesional y dermatosis más frecuente. . Cáncer cutáneo de origen laboral. . Enfermedades de transmisión sexual. <p>Saber realizar adecuadamente una historia clínico-laboral en Dermatología.</p> <p>Conocer la sistemática exploratoria en Dermatología, así como la obtención de datos exploratorios y su utilización para el diagnóstico.</p> <p>Conocer el manejo diagnóstico, terapéutico y criterios de derivación de las lesiones elementales.</p> <p>Conocer y manejar adecuadamente los tratamientos dermatológicos más habituales.</p> <p>Conocer las indicaciones y saber interpretar las pruebas epicutáneas especialmente en las dermatosis profesionales.</p> <p>Conocer las manifestaciones cutáneas asociadas a enfermedades internas: colagenosis, vasculitis, trastornos del aparato digestivo, del sistema nervioso central, paraneoplásicas, VIH positivo.</p> <p>Conocer el manejo diagnóstico, terapéutico y criterios de derivación de las dermatosis profesionales.</p> <p>Conocer el manejo diagnóstico y criterios de derivación de las lesiones precancerosas de la piel de origen laboral.</p> <p>Conocer los criterios de valoración del daño corporal y de la valoración de la aptitud laboral en el trabajador con patología dermatológica.</p> <p>Conocer los criterios de derivación al siguiente nivel y de derivación urgente en Dermatología</p>	<p>Asistir a consultas de Dermatología y conocer las dermatitis más frecuentes y dermatitis profesionales.</p> <p>Realizar historia clínico laboral, exploración básica, hacer hipótesis diagnósticas y diagnóstico diferencial.</p> <p>Proponer medidas preventivas específicas para cada tipo de dermatitis. Conocer el tratamiento, pronóstico y criterios de derivación urgente y al siguiente nivel.</p> <p>Saber indicar e interpretar pruebas epicutáneas.</p> <p>Saber hacer:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Incisión y escisión de lesiones superficiales. . Extirpación de lesiones subcutáneas. . Recogida de muestras. 	<p>Servicio de Dermatología del Hospital Universitario Infanta Leonor</p>	<p>1 mes</p>

ATENCIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	UBICACIONES	INTERVALO DE TIEMPO
<p>Conocer los principios de una adecuada comunicación asistencial: relación médico-paciente (pacientes depresivos, problemáticos, con déficits sensoriales, etc) y entrevista clínica. Control de emociones en la consulta.</p> <p>Conseguir una adecuada metodología para la toma de decisiones clínicas (aprender a elaborar hipótesis, valorar la incertidumbre, aplicar MBE y guías clínicas para emitir diagnósticos y pronósticos y decidir un plan de actuación).</p> <p>Conocimiento de la patología más prevalente en la población, diagnóstico y seguimiento.</p> <p>Conocer la gestión de la atención clínica.</p> <p>Aprender a trabajar en el equipo (multidisciplinar) y conocer la dinámica de las reuniones.</p> <p>Conocer la Organización de los EAP.</p> <p>Conocer los diferentes Sistemas de Información Sanitarios (aplicaciones informáticas, registros, indicadores, etc).</p> <p>Conocer el modelo de Gestión de la calidad (concepto de calidad y de mejora continua, manejo de instrumentos de análisis de causas y soluciones, elaboración de planes de calidad y puesta en marcha).</p> <p>Alcanzar un adecuado grado de conocimiento en materia de Responsabilidad profesional y bioética. Conocer y aplicar normativa vigente.</p> <p>Conocer la adecuada Gestión y Valoración de la incapacidad laboral (valoración de las contingencias, saber establecer pronósticos de incapacidad, estimar criterios de alta laboral y criterios de derivación a EVI).</p>	<p>Elaboración de historia clínica y exploración clínica básica.</p> <p>Estancia con el tutor de CS y resto EAP (DUEs etc.). Participación en sesiones clínicas y reuniones de AEP.</p> <p>Participar en la consulta médica (demanda, consulta concertada, consulta programada, urgencias y avisos domiciliarios).</p> <p>Aplicación de protocolos de AP.</p> <p>Conocer y aplicar sistema informático (OMI), historia clínica informatizada, registros.</p> <p>Aplicar el Programa de vacunaciones del adulto y Sistema de registro.</p> <p>Indicar, Realizar e interpretar pruebas diagnósticas: glucemias capilares, ECG, espirometrías y otras (según los CS).</p> <p>Colaborar con el tutor en la cumplimentación de Registros obligatorios: EDO ...</p> <p>Colaborar con el tutor en la Gestión de IT (emitir partes, establecer criterios de derivación a EVI, valorar aptitud laboral) y la valoración de contingencias (común vs. laboral).</p> <p>Conocer y saber aplicar las relaciones existentes entre el Equipo de Atención Primaria y Atención Especializada.</p>	<p>C.S BUENOS AIRES</p> <p>C.S VILLA DE VALLECAS</p> <p>Centros de Salud de Atención Primaria acreditados para la Docencia Y DENTRO DEL ACUERDO APORTADO con la GERENCIA DE PRIMARIA</p>	<p>1 mes</p>

SALUD MENTAL

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	UBICACIONES	INTERVALO DE TIEMPO
<p>PRINCIPAL:</p> <p>Valoración de la incapacidad laboral en trastornos mentales y alternativas de adaptaciones laborales.</p> <p>COMPLEMENTARIOS:</p> <p>Conocer e interpretar la sistemática exploratoria en Salud Mental: entrevista clínica-psicopatológicas, psicometría básica, escalas y cuestionarios.</p> <p>Conocer el manejo diagnóstico y terapéutico de trastornos depresivos, trastornos de ansiedad, trastornos psicosomáticos e intoxicaciones agudas (alcohol y/o drogas y/o psicofármacos) en medio laboral.</p> <p>Conocer criterios de derivación y repercusión laboral de trastornos del comportamiento, de la alimentación, de la autoimagen, sexuales, psicóticos y adictivos (conocer patrones de consumo).</p> <p>Conocer los criterios de derivación urgente en Salud Mental: manías e hipomanías, crisis psicóticas, agitación psicomotriz, intentos de autolisis.</p> <p>Conocer el correcto abordaje psicosocial de S. de Burnout, mobbing y estrés de origen laboral.</p> <p>Conocer el manejo y aplicación de medidas preventivas en SM: en usuarios con adicciones y/o drogodependientes (o en situación de riesgo), evaluando repercusiones laborales.</p> <p>Conocer los recursos institucionales específicos para apoyo de estas situaciones y colaboración con los mismos (PAIPSE, intervención del IRSST en situaciones de riesgo psicosocial en la empresa, etc).</p>	<p>Realizar entrevistas clínico-psicopatológicas.</p> <p>Aplicar tests psicopatológicos básicos (psicometría básica), escalas y cuestionarios de evaluación (p.ej: MBI para el desgaste profesional, GHQ-28 de detección de una posible enfermedad mental).</p> <p>Aprender los criterios de diagnóstico de los trastornos psicopatológicos más prevalentes.</p> <p>Aprender a utilizar las estrategias terapéuticas básicas: terapias de apoyo (indicaciones de terapias cognitivas, grupos Balint y grupos de autoayuda) técnicas de contención terapéutica y psicofármacos, técnicas básicas de relajación.</p> <p>Realizar la detección y el diagnóstico de intoxicación aguda a sustancias adictivas (manejo de pruebas de laboratorio y laboratorios de referencia, uso del consentimiento informado, estimar el grado de dependencia y las posibles repercusiones laborales según el puesto de trabajo, criterios de derivación a otras entidades de apoyo.</p> <p>Aprender técnicas de deshabitación tabáquica y utilizar los recursos sanitarios disponibles.</p> <p>Saber hacer un “ingreso obligatorio judicial” (indicaciones, trámites, repercusiones).</p> <p>Aprender /aplicar técnicas de manejo de pacientes agresivos.</p>	<p>Servicio de Psiquiatría del Infanta Leonor: Unidad de Agudos, CSM, Hospital de día Psiquiátrico</p>	<p>2 meses</p>

TERCER AÑO DE RESIDENCIA

En el tercer año de residencia, de acuerdo al programa formativo, se realizarán las rotaciones establecidas en:

I. SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

II. RADIOLOGIA

Con el mismo diseño que en el apartado anterior, se presentan a continuación los objetivos de aprendizaje durante el tercer año de residencia, con un despliegue de actividades que se consideran necesarias para lograr el cumplimiento de dichos objetivos.

Se incluyen las siguientes rotaciones:

- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Mancomunad de grupo del Hospital Universitario Infanta leonor

III. ATENCIÓN CONTINUADA (GUARDIAS)

Se realizarán entre uno y dos módulos mensuales de atención continuada, todo ello sin perjuicio de las necesidades asistenciales y organizativas del centro. Las guardias se realizarán en el Servicio de Urgencias del Hospital Universitario Infanta leonor. Las guardias serán supervisadas por miembros del *staff* de manera directa Y PRESENCIAL.

NOTA: CADA MÓDULO EQUIVALE A DOS GUARDIAS

IV. PROGRAMA TRANSVERSAL Y COMPLEMENTARIO DEL RESIDENTE

El residente realiza los siguientes cursos:

Nombre del Curso	Fecha	Duración	Modalidad	Lugar
Protección Radiológica nivel II				

V. SESIONES CLÍNICAS, BIBLIOGRÁFICAS U OTRAS ESPECÍFICAS

Como asistente	Como ponente

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	UBICACIONES	INTERVALO DE TIEMPO
<ul style="list-style-type: none"> . Técnicas de seguridad <ul style="list-style-type: none"> . Técnicas de investigación y análisis que incluyan listados de causalidad relacionados con el factor humano. . Protecciones individuales en función de los riesgos laborales. . Planes de seguridad. . Medidas prácticas respecto a trabajadores especialmente sensibles. . Higiene industrial y medio ambiente laboral <ul style="list-style-type: none"> . Evaluación general de riesgos de tipo higiénico. . El análisis de riesgos biológicos, químicos y físicos. . Ergonomía <ul style="list-style-type: none"> . Análisis de los requerimientos biomecánicos de los puestos de trabajo y su incidencia sobre los daños derivados de la actividad laboral. . Diseño ergonómico de puestos de trabajo. . Métodos de evaluación e intervención ergonómica. . Promoción de la salud en el lugar de trabajo <ul style="list-style-type: none"> . Técnicas de comunicación médico-trabajador. . Programas de formación en el ámbito laboral. . Formación de delegados de prevención de mandos y de trabajadores con riesgos especiales o especialmente sensibles. 	<ul style="list-style-type: none"> . Colaboración con los técnicos en la elaboración y revisiones y del Plan de Evacuación y emergencias de la empresa. Planificación y organización del procedimiento de actuación en primeros auxilios y adecuada evacuación de las víctimas. . Indicar la adaptación de las condiciones de trabajo a los trabajadores en general y de los susceptibles en particular. . Investigar los daños a la salud derivados del trabajo, como técnica preventiva. . Colaborar en el diseño en las empresas de programas preventivos frente a los riesgos derivados del trabajo. . Asesorar a la empresa, a los trabajadores y a sus representantes en materia de salud laboral. . Evaluar la efectividad y eficiencia de las medidas preventivas implementadas para eliminar y reducir la exposición a partir de los indicadores de salud. . Diseñar en las empresas programadas preventivos frente a las patologías más prevalentes en la comunidad y estilos de vida saludables. . Participar en los programas de promoción de la salud organizados por las instituciones sanitarias. . Promover campañas de vacunación para población general en la empresa. 	<p>Servicios de Prevención mancomunado de grupo del Hospital Universitario Infanta leonor.</p>	<p>11 meses</p>

(Continuación)

<ul style="list-style-type: none"> . Enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y otras enfermedades relacionadas con el trabajo <ul style="list-style-type: none"> . Estudio de la causalidad. . La prevención. . El diagnóstico. . El tratamiento. . El pronóstico. . El seguimiento. . La notificación a la autoridad laboral. . Enfermedades prevalentes en el medio laboral. <ul style="list-style-type: none"> . El análisis de las causas de las enfermedades más frecuentes en la población laboral. . Análisis de las diferentes variables sociolaborales asociadas a dichas enfermedades y principales medidas de prevención para evitarlas. . Enfermedades comunes del trabajador <ul style="list-style-type: none"> . Colaboración con las administraciones sanitarias y con los servicios de atención primaria y especializada del sistema nacional de salud respecto a los programa de prevención y promoción de la salud y respecto al diagnóstico, tratamiento rehabilitación y seguimiento de la patología común en el medio laboral. . Los protocolos de intervención con el sistema público de salud a través de Atención Primaria y Especializada. Urgencias médicas laborales <ul style="list-style-type: none"> . El residente deberá conocer y participar activamente en las urgencias médica que a lo largo de este periodo se presenten en el servicio de prevención donde esté destinado debiendo familiarizarse con los protocolos y guías de actuación médica en este tipo de situaciones. 	<p><u>ACTIVIDADES AREA DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y ASISTENCIAL.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> . Diseñar, planificar y ejecutar las actividades de vigilancia de la salud adecuadas a cada situación con criterios de validez. . Determinar los diversos protocolos a aplicar en los exámenes de salud de cada trabajador en función de los riesgos presentes en la evaluación de riesgos, facilitando su aplicabilidad y teniendo en cuenta las circunstancias reales del desempeño del puesto de trabajo. . Llevar a cabo los exámenes de salud específicos en función de los riesgos, con las pruebas complementarias necesarias e interpretar sus resultados. . Realizar encuestas de salud. . Aplicar técnicas de control biológico de exposición e interpretar sus resultados. . Analizar los distintos registros o fuentes de información sanitaria disponibles. . Comunicar e informar de los resultados de la vigilancia de la salud en los términos previstos en el art. 22 de la ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales. . Analizar situaciones o estados de salud que, en relación con las condiciones de trabajo, puedan suponer un riesgo para el trabajador o para terceros. . Evaluar la aptitud o idoneidad laboral ante cualquier problema de salud y promover medidas de adecuación del trabajo al trabajador. 		
---	--	--	--

(Continuación)

<p>. Rehabilitación</p> <p>. El residente debe conocer, participar y estar familiarizado con programas de readaptación y reinmersión profesional de los Trabajadores tras accidente o enfermedad.</p> <p>.El análisis del clima laboral</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Asesoramiento en cuanto a riesgos laborales y evaluación de la aptitud de los trabajadores en situaciones especiales, menores, trabajadores de empresas de trabajo temporal inmigrantes, etc. . Asesorar sobre exposiciones laborales y sus efectos para la salud, en particular sobre la reproducción, la fertilidad masculina y femenina, el embarazo, el feto y el lactante. . Asesorar a la trabajadora en relación con la normativa sobre el riesgo para el embarazo y la lactancia. . Orientar, asesorar y cuando sea necesario, derivar casos de abuso de alcohol y otras sustancias en el lugar de trabajo. . Identificación, diagnóstico y derivación de los daños para la salud relacionados con la exposición laboral a cualquier riesgo, incluidos los derivados de los riesgos psicosociales. .Seguimiento periódico de los trabajadores con sospecha o diagnóstico de un daño derivado del trabajo. . Seleccionar y manejar indicadores de salud. . Identificar la información sanitaria de interés obtenida de la vigilancia de la salud y analizada con criterios epidemiológicos. . Intercambiar e integrar informaciones de forma bidireccional con el resto del equipo multidisciplinar. . Realizar el estudio de contactos, colaborar con Salud Pública o con la entidad aseguradora de la contingencia profesional, cuando proceda, ante un trabajador con enfermedad infecto-contagiosa en el medio laboral. . Participar activamente en los primeros auxilios y la atención de urgencia a los trabajadores víctimas de accidentes o alteraciones de salud en el lugar de trabajo. 		
---	--	--	--

(Continuación)

<ul style="list-style-type: none">. Actividad pericial<ul style="list-style-type: none">. Conocer y saber utilizar adecuadamente las técnicas y métodos propios de la actividad pericial y en especial de la valoración del daño corporal.. Saber realizar informes sobre la valoración de la aptitud y capacidad del trabajador. . Estadística y epidemiología laboral<ul style="list-style-type: none">. Formación básica en epidemiología descriptiva y analítica.. Diseño de estudios epidemiológicos.. Manejo básico de programas estadísticos de análisis de datos.	<p><u>ACTIVIDADES AREA PERICIAL</u></p> <ul style="list-style-type: none">. Aplicar los instrumentos de valoración del daño corporal en el diagnóstico precoz de los problemas de salud relacionados con el trabajo.. Informar y asesorar adecuadamente al trabajador afectado, a las administraciones y tribunales.. Realizar informes sobre la valoración de la aptitud del trabajador para realizar las tareas del puesto de trabajo. <p><u>ACTIVIDADES AREA DE DOCENCIA E INVESTIGADORA</u></p> <ul style="list-style-type: none">. Buscar y analizar la documentación científica, con orientación basada en técnicas de lectura crítica.. Promover una medicina del trabajo basada en la evidencia.. Elaboración y/o actualización de protocolos de Vigilancia de la Salud con criterios científicos.. Llevar a cabo investigaciones científicas sobre los problemas de salud relacionados con el trabajo y sus causas.. Difundir los resultados y conclusiones de la investigación adecuadamente.. Identificar las necesidades formativas y fomentar el aprendizaje permanente propio y ajeno.. Formación sobre enfermedades emergentes y raras.. Seleccionar y aplicar las técnicas de comunicación Interpersonal.. Diseñar, realizar y evaluar actividades de formación e información a los trabajadores, en su incorporación y de forma periódica, sobre los efectos para la salud de los riesgos laborales específicos de su puesto y las medidas preventivas necesarias.. Desarrollar programas formativos sobre estilos de vida saludables.		
---	--	--	--

RADIOLOGIA Y RADIODIAGNÓSTICO

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	UBICACIONES	INTERVALO DE TIEMPO
<p>Conocer exploraciones básicas e interpretación de pruebas diagnósticas radiológicas más habituales en la práctica del Médico del Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Radiografía. . Ecografía. . TAC . RMN <p>Conocer la sistemática del Servicio de Radiología: Informática, metodología.</p> <p>Conocer criterios de derivación de las lesiones elementales.</p> <p>Conocer los principales EPIS y las medidas de prevención en el Servicio Radiodiagnóstico.</p> <p>Evaluar la farmacología habitual y las técnicas utilizadas, sus riesgos y efectos secundarios.</p> <p>Atención al trabajador.</p> <p>Campañas de promoción de la salud en Radiología</p>	<p>Realizar lectura radiológica siguiendo una sistemática que incluya la descripción de los hallazgos, el diagnóstico diferencial y las conclusiones diagnósticas.</p> <p>Efectuar propuestas de seguimiento y valoración de nuevas pruebas o derivaciones. Orden lógico de las pruebas.</p> <p>Conocer las técnicas y contrastes utilizados más frecuentemente. Sus indicaciones y contraindicaciones.</p> <p>Participar en las sesiones del servicio.</p> <p>Conocer las medidas preventivas y el uso de los EPI.</p>	<p>Servicio de Radiología y Radiodiagnóstico del Hospital Universitario Infanta Leonor</p>	<p>1 mes</p>

CUARTO AÑO DE RESIDENCIA

En el cuarto año de residencia, de acuerdo al programa formativo, se realizarán las rotaciones establecidas en:

I. SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Con el mismo diseño que en el apartado anterior, se presentan a continuación los objetivos de aprendizaje durante el cuarto año de residencia, con un despliegue de actividades que se consideran necesarias para lograr el cumplimiento de dichos objetivos.

Se incluyen las siguientes rotaciones:

- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Hospitalarios.

II. ATENCIÓN CONTINUADA (GUARDIAS)

Se realizarán entre uno y dos módulos mensuales de atención continuada, todo ello sin perjuicio de las necesidades asistenciales y organizativas del centro. Las guardias se realizarán en Atención Especializada, fundamentalmente en Urgencias. Las guardias serán supervisadas por miembros del *staff* de manera directa Y PRESENCIAL

NOTA: CADA MÓDULO EQUIVALE A DOS GUARDIAS

III. PROGRAMA TRANSVERSAL Y COMPLEMENTARIO DEL RESIDENTE

El residente realiza los siguientes cursos:

Nombre del Curso	Fecha	Duración	Modalidad	Lugar

IV. SESIONES CLÍNICAS, BIBLIOGRÁFICAS U OTRAS ESPECÍFICAS

Como asistente	Como ponente
Sesiones semanales adaptaciones de puesto de trabajo	Exposición de su trabajo de investigación de fin de especialidad
Sesiones Bibliográficas intraservicio jueves	

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	POSIBLES UBICACIONES	INTERVALO DE TIEMPO
<p>Desarrollar, conocer, participar y estar familiarizado con las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Gestión de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales <ul style="list-style-type: none"> . La economía de la salud. . La gestión de los servicios de prevención. . La aplicación práctica de la legislación específica en la materia. . La acreditación de los servicios de prevención y la autorización sanitaria de las unidades básicas sanitarias. . Los sistemas de gestión de riesgos laborales. . La calidad de los servicios de prevención. . La auditoria en prevención de riesgos laborales. <p>Gestión de prevención de riesgos laborales</p> <ul style="list-style-type: none"> . El estudio de las condiciones de trabajo . La metodología de la evaluación de riesgos laborales . La planificación de las actividades preventivas 	<p><u>ACTIVIDADES AREA DE GESTIÓN</u></p> <ul style="list-style-type: none"> . Utilizar las técnicas de gestión y organización de recursos y actividades. . Aplicar criterios de calidad en la gestión del servicio. . Conocer procedimientos de auditoria en prevención de riesgos laborales. . Gestionar la confidencialidad de la información sanitaria. . Aplicación práctica de la legislación específica en la materia. . Trabajar de forma integrada en el equipo multidisciplinar de prevención. . Promover prácticas socialmente responsables en relación a la salud de los trabajadores y en cuanto a la igualdad del hombre y la mujer en el lugar de trabajo y conciliación de la vida familiar y laboral. <p><u>ACTIVIDADES AREA PREVENTIVA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> . Participar en la evaluación de los riesgos del puesto de trabajo. . Evaluar la exposición a un riesgo a partir del control biológico. . Proponer medidas preventivas a partir de las evaluaciones de riesgo. . Verificar la adaptación de los EPIs a cada trabajador y proponer EPIs adecuados para los trabajadores especialmente sensibles. 	<p>Servicios de Prevención propios hospitales.</p>	<p>11 meses</p>

<ul style="list-style-type: none"> . Técnicas de seguridad <ul style="list-style-type: none"> . Técnicas de investigación y análisis que incluyan listados de causalidad relacionados con el factor humano. . Protecciones individuales en función de los riesgos laborales. . Planes de seguridad. . Medidas prácticas respecto a trabajadores especialmente sensibles. . Higiene industrial y medio ambiente laboral <ul style="list-style-type: none"> . Evaluación general de riesgos de tipo higiénico. . El análisis de riesgos biológicos, químicos y físicos. . Ergonomía <ul style="list-style-type: none"> . Análisis de los requerimientos biomecánicos de los puestos de trabajo. y su incidencia sobre los daños derivados de la actividad laboral. . Diseño ergonómico de puestos de trabajo. . Métodos de evaluación e intervención ergonómica. . Promoción de la salud en el lugar de trabajo <ul style="list-style-type: none"> . Técnicas de comunicación médico-trabajador. . Programas de formación en el ámbito laboral. . Formación de delegados de prevención de mandos y de trabajadores con riesgos especiales o especialmente sensibles. 	<ul style="list-style-type: none"> . Colaboración con los técnicos en la elaboración y revisiones y del Plan de Evacuación y emergencias de la empresa. Planificación y organización del procedimiento de actuación en primeros auxilios y adecuada evacuación de las víctimas. . Indicar la adaptación de las condiciones de trabajo a los trabajadores en general y de los susceptibles en particular. . Investigar los daños a la salud derivados del trabajo, como técnica preventiva. . Colaborar en el diseño en las empresas de programas preventivos frente a los riesgos derivados del trabajo. . Asesorar a la empresa, a los trabajadores y a sus representantes en materia de salud laboral. . Evaluar la efectividad y eficiencia de las medidas preventivas implementadas para eliminar y reducir la exposición a partir de los indicadores de salud. . Diseñar en las empresas programadas preventivos frente a las patologías más prevalentes en la comunidad y estilos de vida saludables. . Participar en los programas de promoción de la salud organizados por las instituciones sanitarias. . Promover campañas de vacunación para población general en la empresa. 		
--	---	--	--

(Continuación)

<ul style="list-style-type: none"> . Enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y otras enfermedades relacionadas con el trabajo <ul style="list-style-type: none"> . Estudio de la causalidad. . La prevención. . El diagnóstico. . El tratamiento. . El pronóstico. . El seguimiento. . La notificación a la autoridad laboral. . Enfermedades prevalentes en el medio laboral. <ul style="list-style-type: none"> . El análisis de las causas de las enfermedades más frecuentes en la población laboral. . Análisis de las diferentes variables sociolaborales asociadas a dichas enfermedades y principales medidas de prevención para evitarlas. . Enfermedades comunes del trabajador <ul style="list-style-type: none"> . Colaboración con las administraciones sanitarias y con los servicios de atención primaria y especializada del sistema nacional de salud respecto a los programa de prevención y promoción de la salud y respecto al diagnóstico, tratamiento rehabilitación y seguimiento de la patología común en el medio laboral. . Los protocolos de intervención con el sistema público de salud a través de Atención Primaria y Especializada. Urgencias médicas laborales <ul style="list-style-type: none"> . El residente deberá conocer y participar activamente en las urgencias médica que a lo largo de este periodo se presenten en el servicio de prevención donde esté destinado debiendo familiarizarse con los protocolos y guías de actuación médica en este tipo de situaciones. 	<p><u>ACTIVIDADES AREA DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y ASISTENCIAL.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> . Diseñar, planificar y ejecutar las actividades de vigilancia de la salud adecuadas a cada situación con criterios de validez. . Determinar los diversos protocolos a aplicar en los exámenes de salud de cada trabajador en función de los riesgos presentes en la evaluación de riesgos, facilitando su aplicabilidad y teniendo en cuenta las circunstancias reales del desempeño del puesto de trabajo. . Llevar a cabo los exámenes de salud específicos en función de los riesgos, con las pruebas complementarias necesarias e interpretar sus resultados. . Realizar encuestas de salud. . Aplicar técnicas de control biológico de exposición e interpretar sus resultados. . Analizar los distintos registros o fuentes de información sanitaria disponibles. . Comunicar e informar de los resultados de la vigilancia de la salud en los términos previstos en el art. 22 de la ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales. . Analizar situaciones o estados de salud que, en relación con las condiciones de trabajo, puedan suponer un riesgo para el trabajador o para terceros. . Evaluar la aptitud o idoneidad laboral ante cualquier problema de salud y promover medidas de adecuación del trabajo al trabajador. 		
---	--	--	--

(Continuación)

<p>. Rehabilitación</p> <ul style="list-style-type: none">. El residente debe conocer, participar y estar familiarizado con programas de readaptación y reinmersión profesional de los trabajadores tras accidente o enfermedad. <p>.El análisis del clima laboral</p>	<ul style="list-style-type: none">. Asesoramiento en cuanto a riesgos laborales y evaluación de la aptitud de los trabajadores en situaciones especiales, menores, trabajadores de empresas de trabajo temporal inmigrantes, etc.. Asesorar sobre exposiciones laborales y sus efectos para la salud, en particular sobre la reproducción, la fertilidad masculina y femenina, el embarazo, el feto y el lactante.. Asesorar a la trabajadora en relación con la normativa sobre el riesgo para el embarazo y la lactancia.. Orientar, asesorar y cuando sea necesario, derivar casos de abuso de alcohol y otras sustancias en el lugar de trabajo.. Identificación, diagnóstico y derivación de los daños para la salud relacionados con la exposición laboral a cualquier riesgo, incluidos los derivados de los riesgos psicosociales.. Seguimiento periódico de los trabajadores con sospecha o diagnóstico de un daño derivado del trabajo.. Seleccionar y manejar indicadores de salud.. Identificar la información sanitaria de interés obtenida de la vigilancia de la salud y analizada con criterios epidemiológicos.. Intercambiar e integrar informaciones de forma bidireccional con el resto del equipo multidisciplinar.. Realizar el estudio de contactos, colaborar con Salud Pública o con la entidad aseguradora de la contingencia profesional, cuando proceda, ante un trabajador con enfermedad infecto-contagiosa en el medio laboral.. Participar activamente en los primeros auxilios y la atención de urgencia a los trabajadores víctimas de accidentes o alteraciones de salud en el lugar de trabajo.		
--	---	--	--

(Continuación)

<ul style="list-style-type: none">. Actividad pericial<ul style="list-style-type: none">. Conocer y saber utilizar adecuadamente las técnicas y métodos propios de la actividad pericial y en especial de la valoración del daño corporal.. Saber realizar informes sobre la valoración de la aptitud y capacidad del trabajador. . Estadística y epidemiología laboral<ul style="list-style-type: none">. Formación básica en epidemiología descriptiva y analítica.. Diseño de estudios epidemiológicos.. Manejo básico de programas estadísticos de análisis de datos.	<p><u>ACTIVIDADES AREA PERICIAL</u></p> <ul style="list-style-type: none">. Aplicar los instrumentos de valoración del daño corporal en el diagnóstico precoz de los problemas de salud relacionados con el trabajo.. Informar y asesorar adecuadamente al trabajador afectado, a las administraciones y tribunales.. Realizar informes sobre la valoración de la aptitud del trabajador para realizar las tareas del puesto de trabajo. <p><u>ACTIVIDADES AREA DE DOCENCIA E INVESTIGADORA</u></p> <ul style="list-style-type: none">. Buscar y analizar la documentación científica, con orientación basada en técnicas de lectura crítica.. Promover una medicina del trabajo basada en la evidencia.. Elaboración y/o actualización de protocolos de Vigilancia de la Salud con criterios científicos.. Llevar a cabo investigaciones científicas sobre los problemas de salud relacionados con el trabajo y sus causas.. Difundir los resultados y conclusiones de la investigación adecuadamente.. Identificar las necesidades formativas y fomentar el aprendizaje permanente propio y ajeno.. Formación sobre enfermedades emergentes y raras.. Seleccionar y aplicar las técnicas de comunicación Interpersonal.. Diseñar, realizar y evaluar actividades de formación e información a los trabajadores, en su incorporación y de forma periódica, sobre los efectos para la salud de los riesgos laborales específicos de su puesto y las medidas preventivas necesarias.. Desarrollar programas formativos sobre estilos de vida saludables.		
---	--	--	--

CRONOGRAMA BÁSICO POR AÑOS CON ROTACIONES UBICACIÓN Y DURACIÓN

PLAN INDIVIDUAL DE FORMACIÓN PERIODO

	R1	R1	R2	R3	R4
ENERO		CUSMET	SERVICIO DE OFTALMOLOGIA H. U. INFANTA LEONOR	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES H. U. INFANTA LEONOR	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES H. U. INFANTA LEONOR
FEBRERO		CUSMET	SERVICIO DE DERMATOLOGIA H. U. INFANTA LEONOR	SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO DE GRAN EMPRESA CON ACTIVIDAD NO HOSPITALARIA	SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO
MARZO		CUSMET	SERVICIO DE PSIQUIATRIA H. U. INFANTA LEONOR	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES H. U. INFANTA LEONOR	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES H. U. INFANTA LEONOR
ABRIL		SERVICIO DE RADIOLOGIA H. U. INFANTA LEONOR	SERVICIO DE PSIQUIATRIA (Centro de Salud Mental)	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES H. U. INFANTA LEONOR	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES H. U. INFANTA LEONOR
	R1	R2	R3	R4	
MAYO	SERVICIO DE URGENCIAS H. U. INFANTA LEONOR	SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA H. U. INFANTA LEONOR	SERVICIO DE CARDIOLOGIA H. U. INFANTA LEONOR	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES H. U. INFANTA LEONOR	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES H. U. INFANTA LEONOR
JUNIO	CIRUGÍA GENERAL SERVICIO DE URGENCIAS H. U. INFANTA LEONOR	SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA H. U. INFANTA LEONOR	SERVICIO DE ALERGOLOGIA H. U. INFANTA LEONOR	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES H. U. INFANTA LEONOR	
JULIO	SERVICIO DE URGENCIAS H. U. INFANTA LEONOR	SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA H. U. INFANTA LEONOR	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES H. U. INFANTA LEONOR	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES H. U. INFANTA LEONOR	

AGOSTO	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES	
SEPTIEMBRE	SERVICIO DE MEDICINA INTERNA H. U. INFANTA LEONOR	SERVICIO DE REHABILITACION H. U. INFANTA LEONOR	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES H. U. INFANTA LEONOR	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES H. U. INFANTA LEONOR	
OCTUBRE	Curso Superior de Medicina del Trabajo (CUSMET)	SERVICIO DE NEUROLOGIA H. U. INFANTA LEONOR	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES H. U. INFANTA LEONOR	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES H. U. INFANTA LEONOR	
NOVIEMBRE	CUSMET	SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA H. U. INFANTA LEONOR	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES H. U. INFANTA LEONOR	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES H. U. INFANTA LEONOR	
DICIEMBRE	CUSMET	SERVICIO DE NEUMOLOGIA H. U. INFANTA LEONOR	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES H. U. INFANTA LEONOR	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES H. U. INFANTA LEONOR	